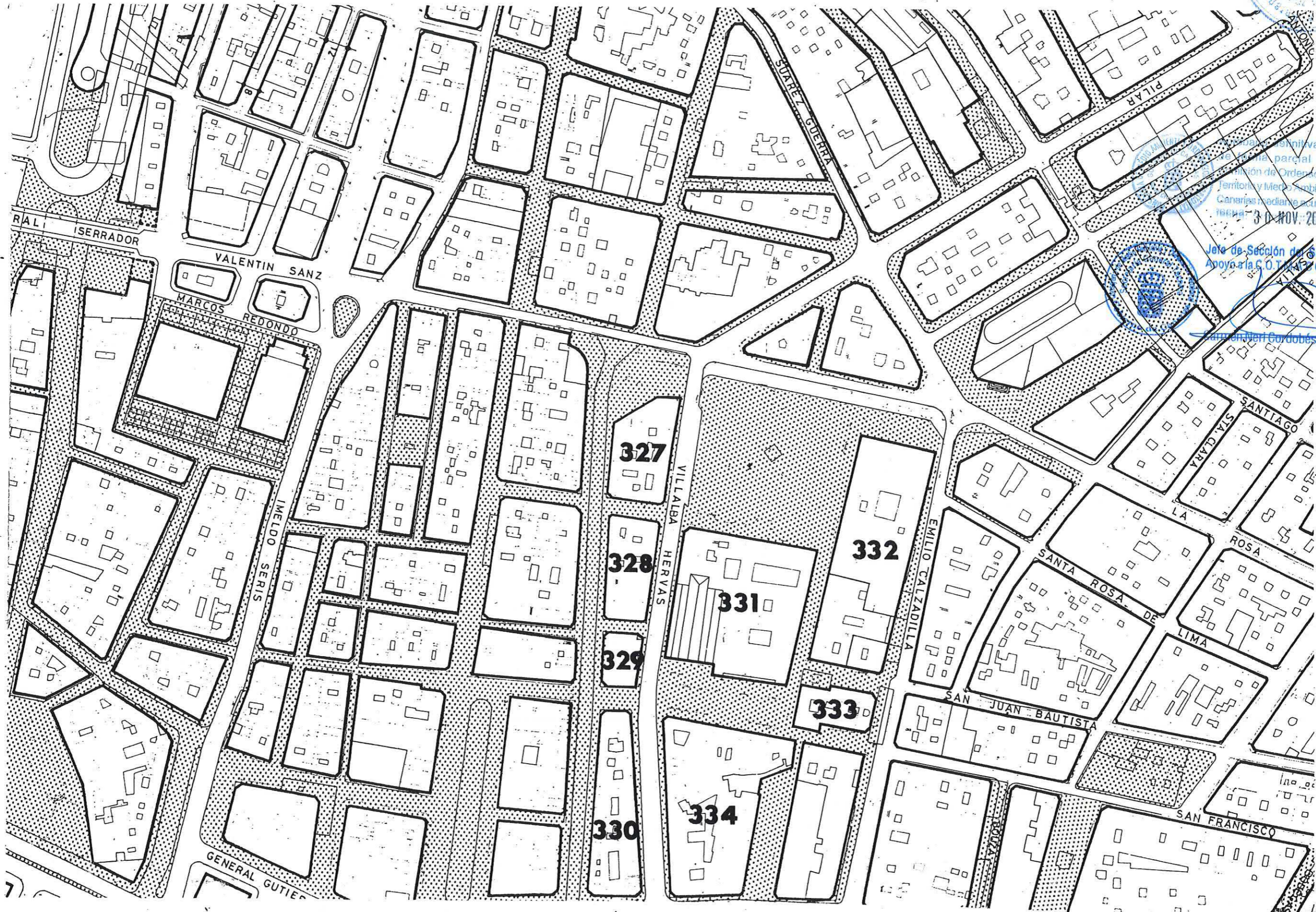




PLANO INDICE



... definitivamente
... parcial por la
... de Ordenación del
... y Medio Ambiente de
... Canarias mediante acuerdo de
... 30 NOV 2005

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M. Occidental

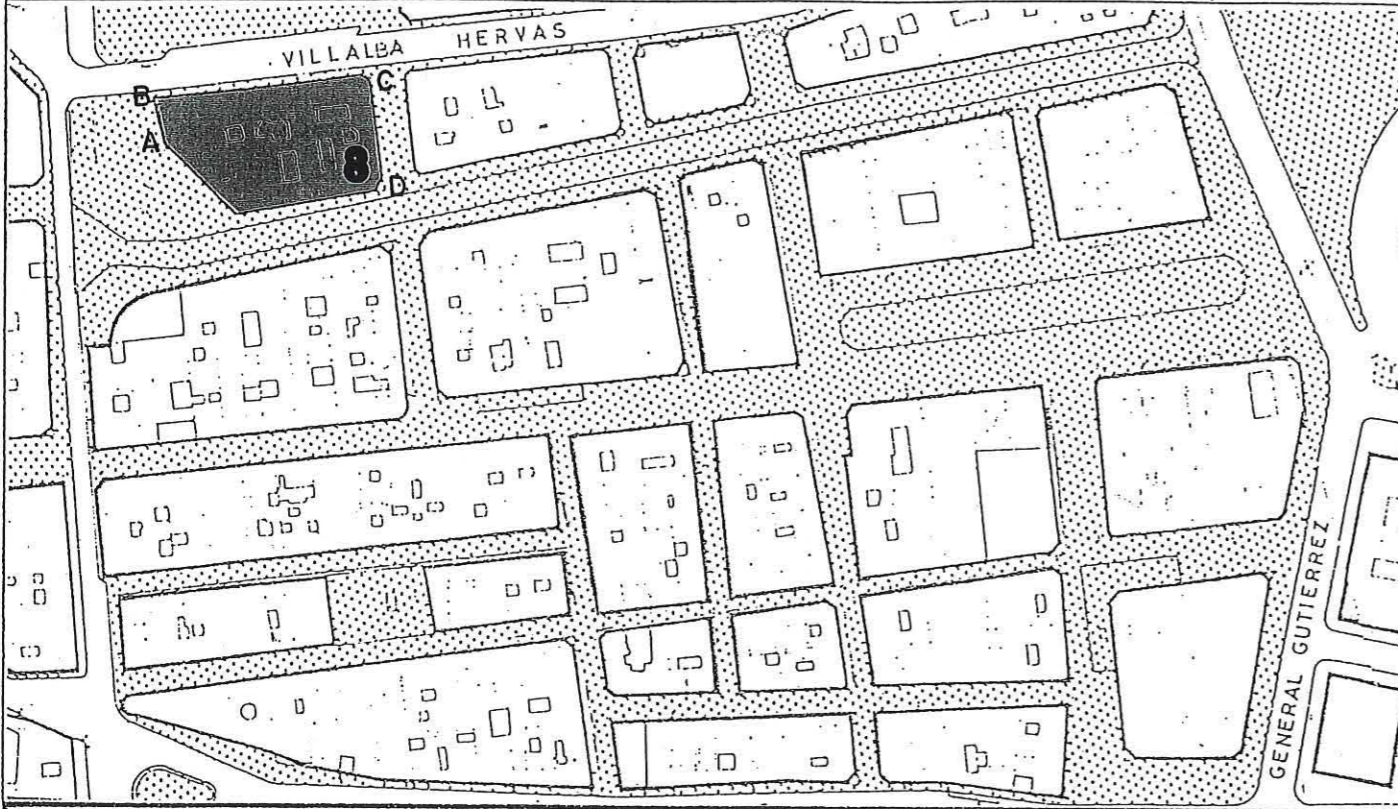
... Gordóñez Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ **CONDICIONES GENERALES**

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ **CONDICIONES PARTICULARES**

C.PLAZA DEL CHICHARRO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 60 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.VILLALBA HERVAS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C.JOSE MURPHY

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.BETHENCOURT ALFONSO

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES (

OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V/C
OF/C/V
OF/C/G
AL/G



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Garmen Neri Cordobés Sánchez

SECCION A

ARM = Pb + 7p = 26,48 m

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : CUADRILATERO

MANZANA Nº

328

FICHA

CH-30

HOJA

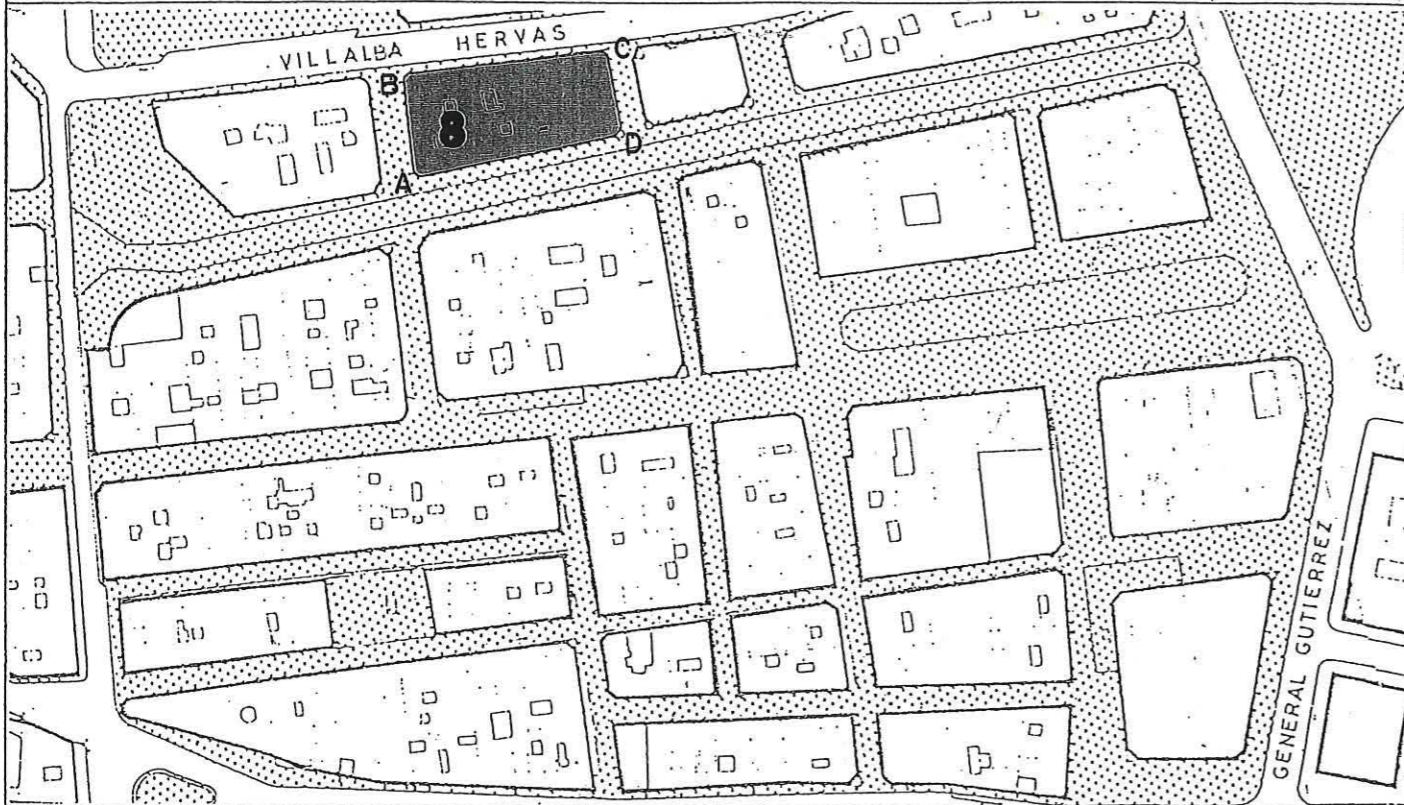
1 de 1



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V/C
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION A

ARM = Pb + 7p = 26,48 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JOSE MURPHY

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. VILLALBA HERVAS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 60 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. DEL SI

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. BETHENCOURT ALFONSO

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

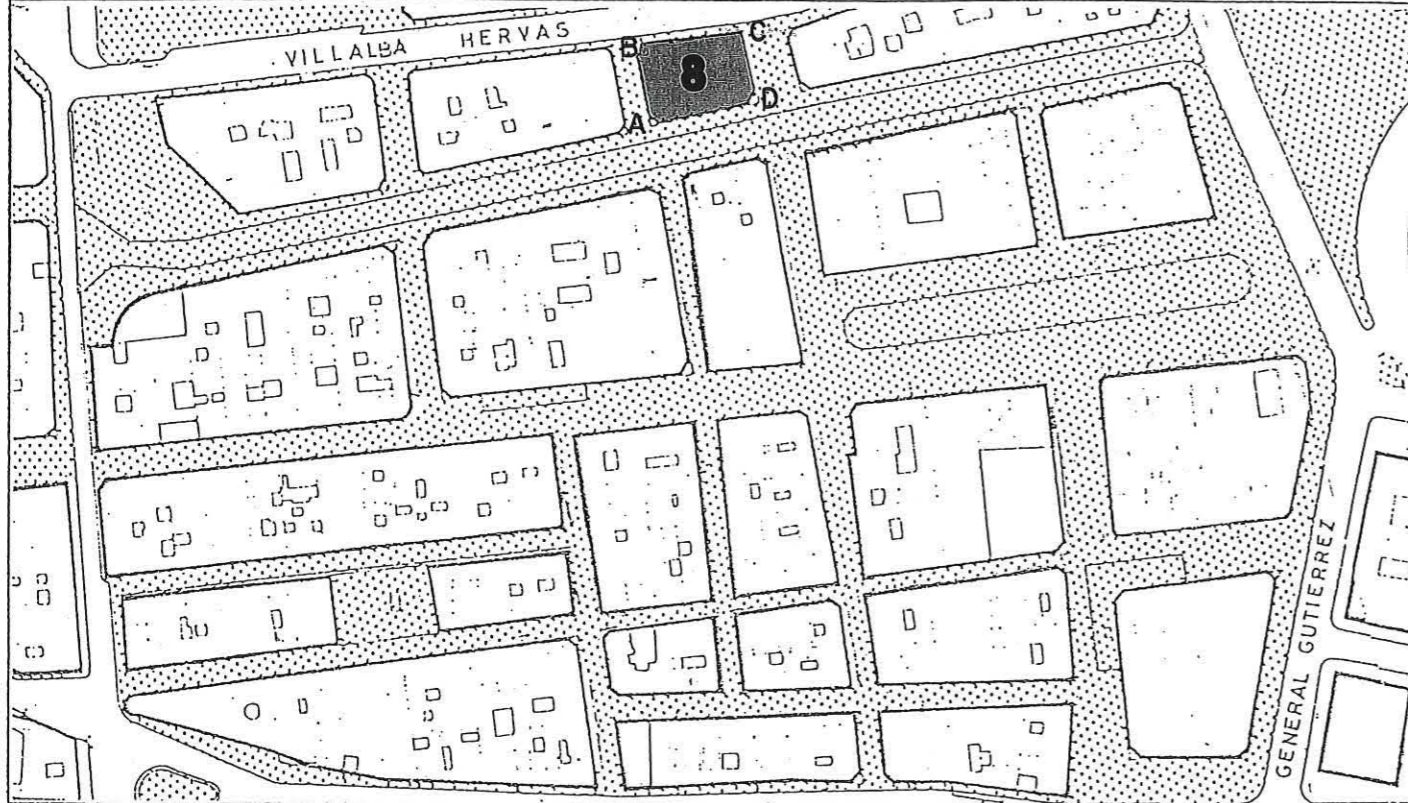
- Idem. Normativa que en el tramo BC.



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (

OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V/C
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION A

ARM = Pb + 7p = 26,48 m



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30-NOV-2005...



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

■ **CONDICIONES GENERALES**

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ **CONDICIONES PARTICULARES**

C.EL SI

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° **NORMATIVA PARTICULAR:**

- Cuerpos Volados Semicerrados:

* Ocupación borde de forjado : 40 %

* Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.VILLALBA HERVAS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° **NORMATIVA PARTICULAR:**

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C.SAN FRANCISCO

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° **NORMATIVA PARTICULAR:**

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C.BETHENCOURT ALFONSO

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° **NORMATIVA PARTICULAR:**

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : CUADRILATERO

MANZANA Nº

330

FICHA

CH-30

HOJA

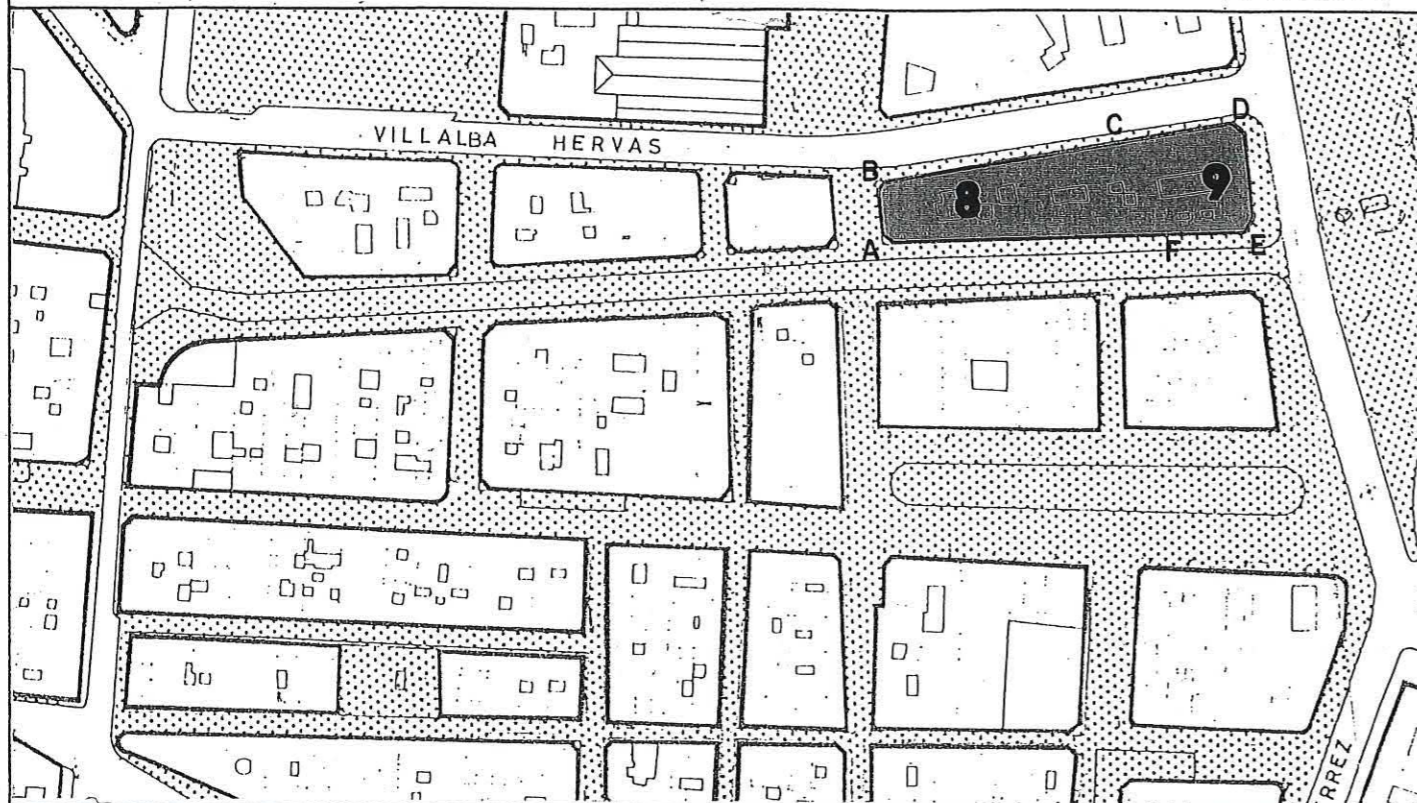
1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (

OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V/C
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION A

ARM = Pb + 7p = 26,48 m

OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/C/V
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION B

ARM = Pb + 8p = 29,72 m

aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30-NOV-2005

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordero Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.SAN FRANCISCO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:

- * Ocupación borde de forjado : 60 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.VILLALBA HERVAS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C.LA MARINA

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

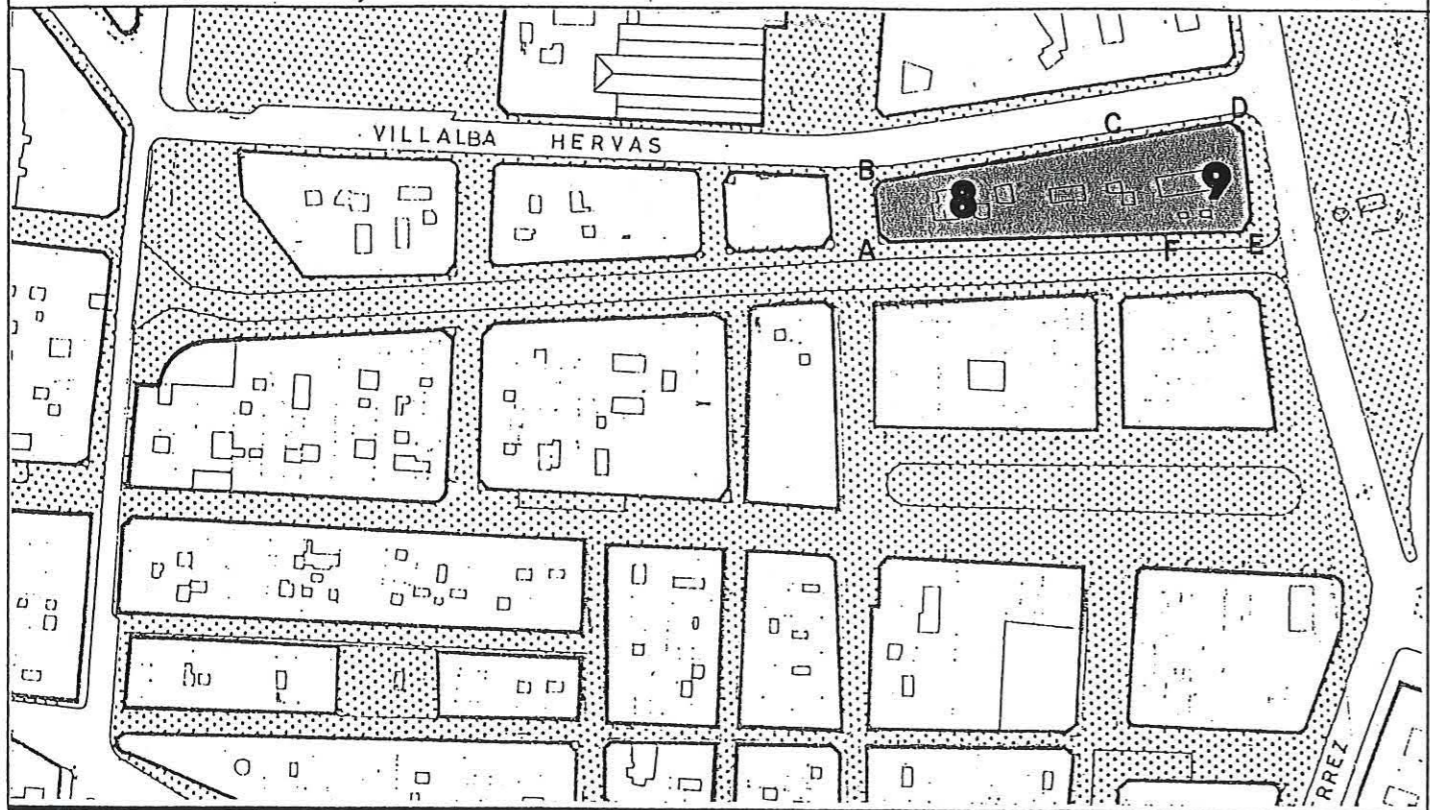
- Idem. Normativa que en el tramo AB.



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. BETHENCOURT ALFONSO

- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : B.

- TRAMO : FA.
- SECCION POTENCIAL : A.

- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES ()

OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V/C
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION A
 ARM = Pb + 7p = 26,48 m

OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/C/V
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION B
 ARM = Pb + 8p = 29,72 m

Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30 NOV 2005

Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
 Carmen Mari Gordóbes Sánchez

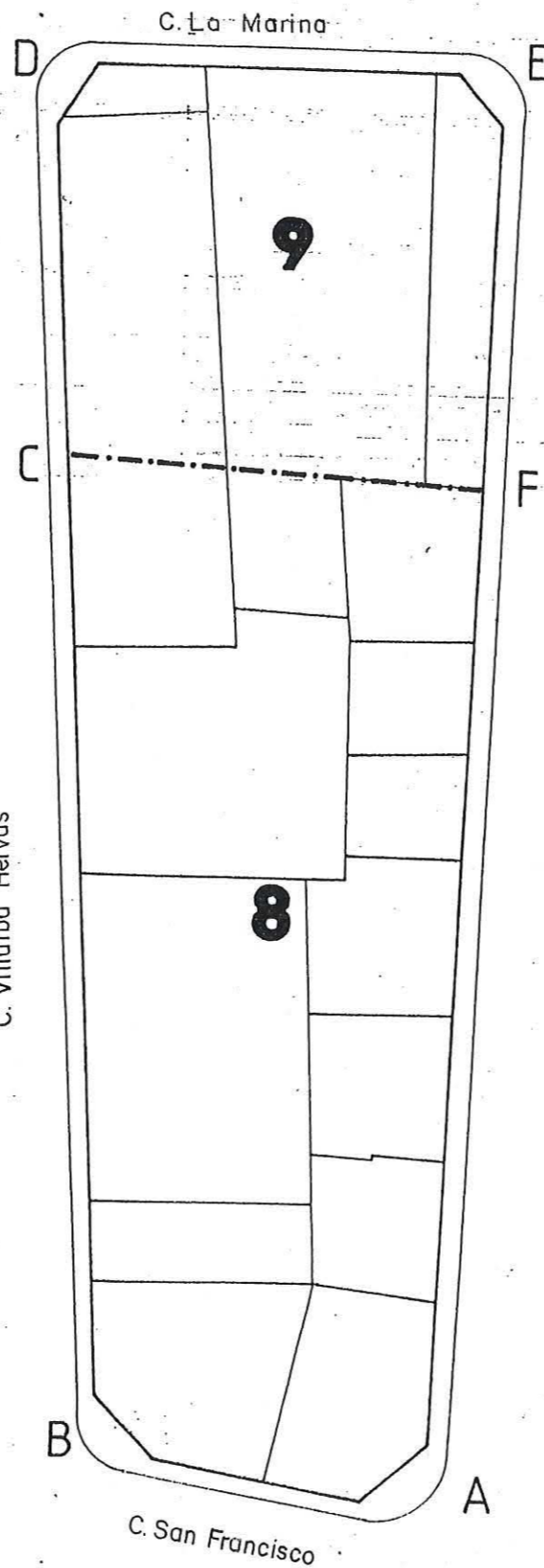
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO
AREA : CUADRILATERO

MANZANA Nº **330**
FICHA CH-30
HOJA 3 de 3



PLANO : ORDENACIÓN DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : CUADRILATERO

MANZANA Nº

FICHA
CH-30

331

HOJA
1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JOSE MURPHY

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. RUIZ DE PADRON

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. SAN FRANCISCO

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. VILLALBA HERVAS

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

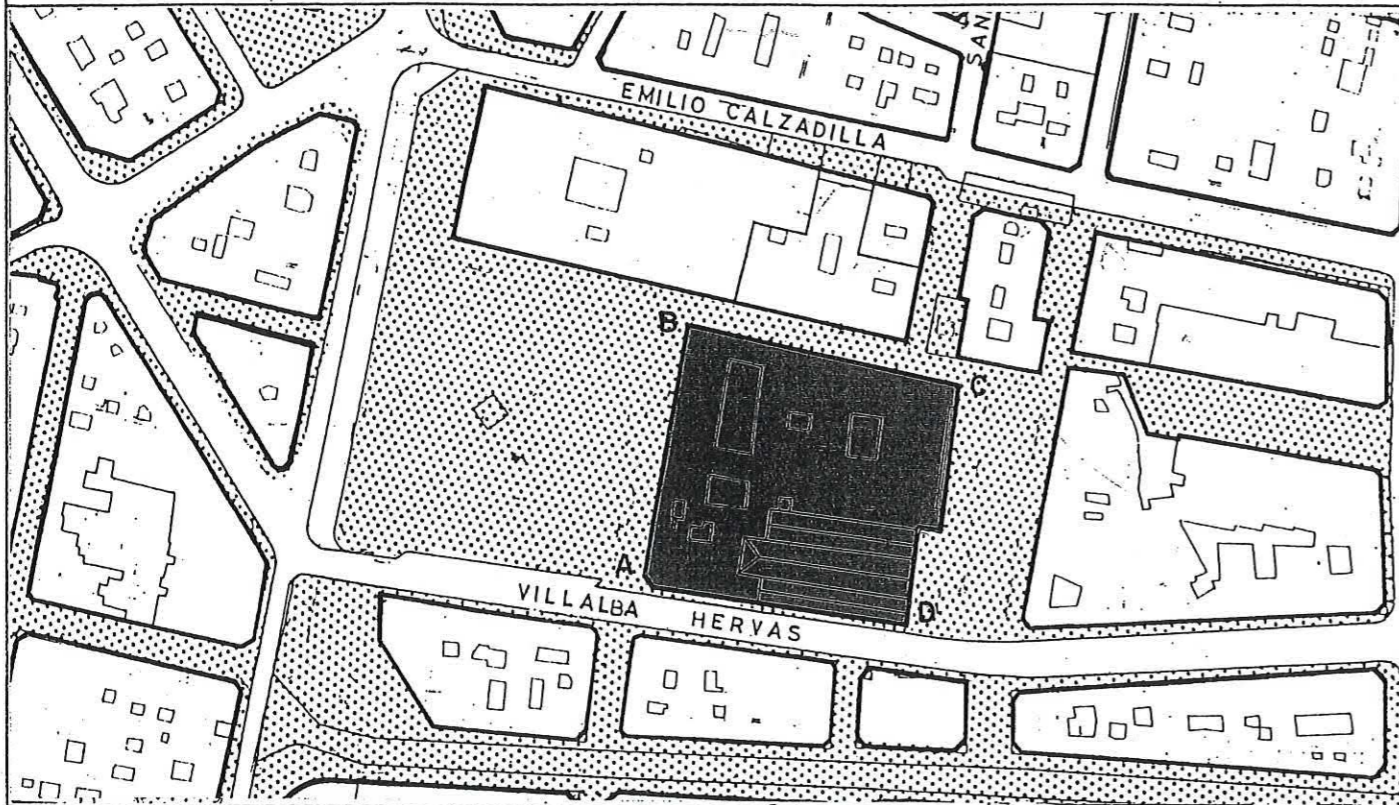
EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C. JOSE MURPHY, 8-10
C. RUIZ DE PADRON, 3

- Estos edificios mantendrán la altura existente en fachada.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. JOSE MURPHY, 12-14 / RUIZ DE PADRON, 5
C. RUIZ DE PADRON, 1 / SAN FRANCISCO, 15



SECCIONES POTENCIALES



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

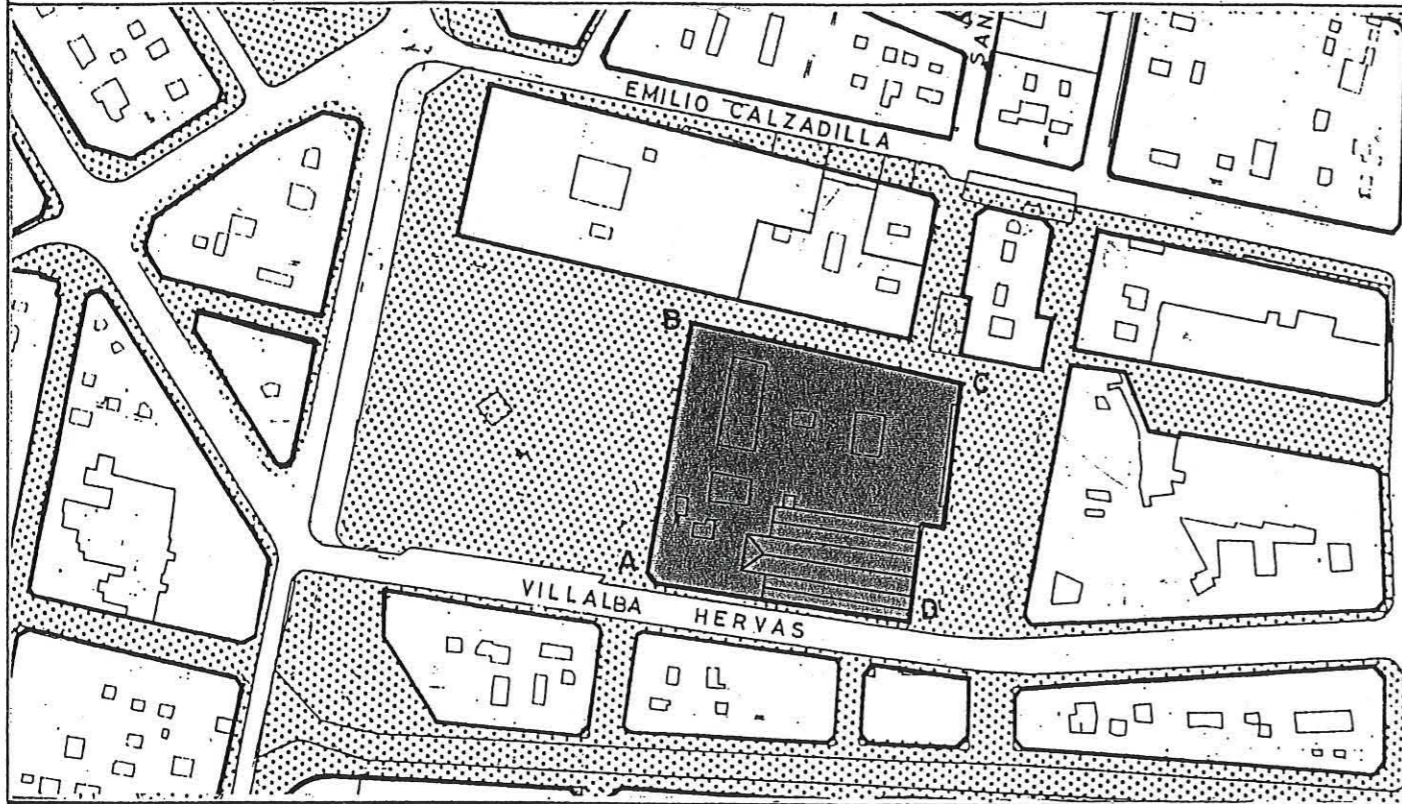
MANZANA Nº **331**
FICHA CH-30
HOJA 2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 1

C. SAN FRANCISCO, 13 / VILLALBA HERVAS, 14
C. VILLALBA HERVAS, 16.

SECCIONES POTENCIALES (



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



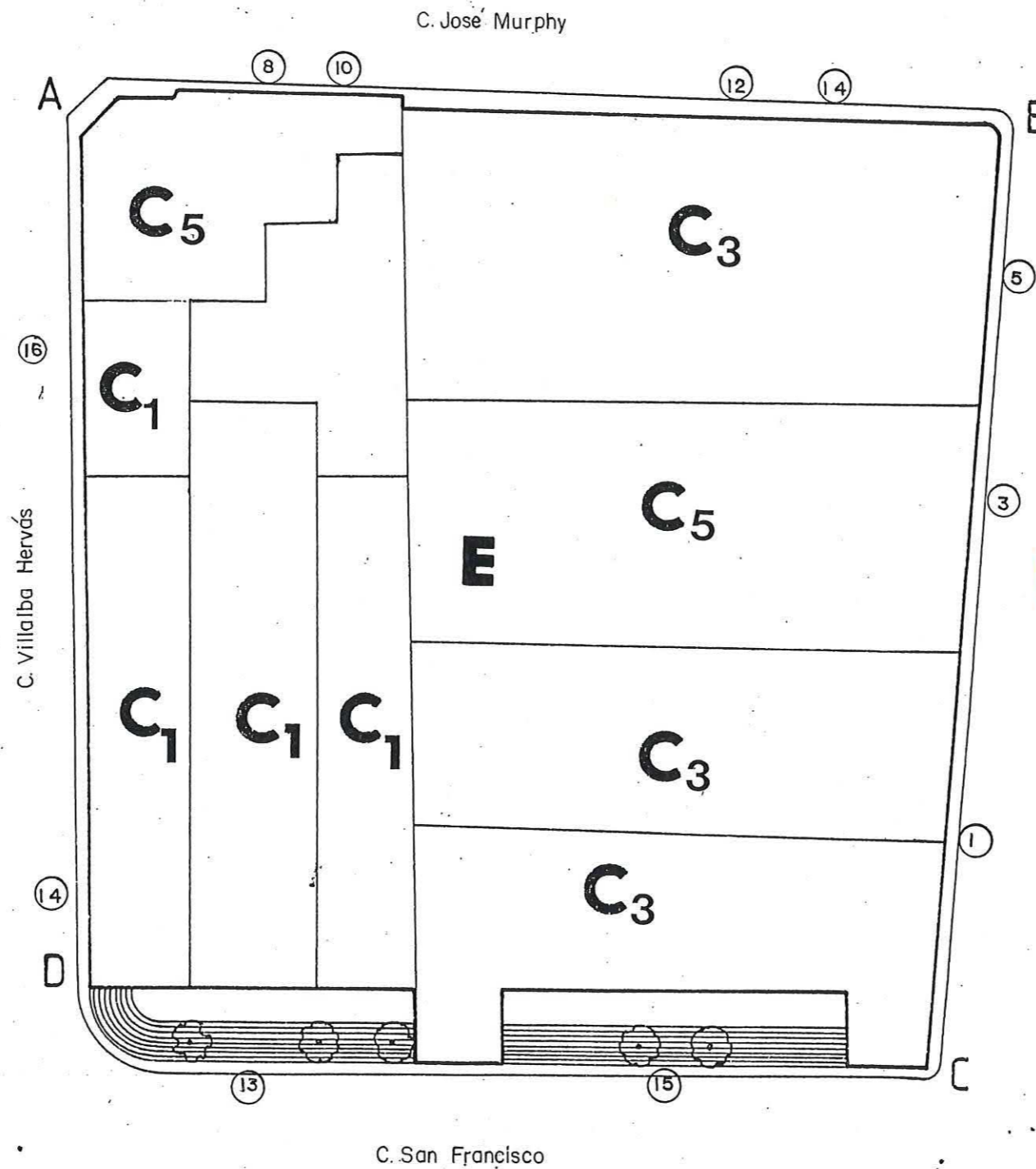
Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30. NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Herrero Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : CUADRILATERO

MANZANA Nº

332

FICHA

CH-30

HOJA

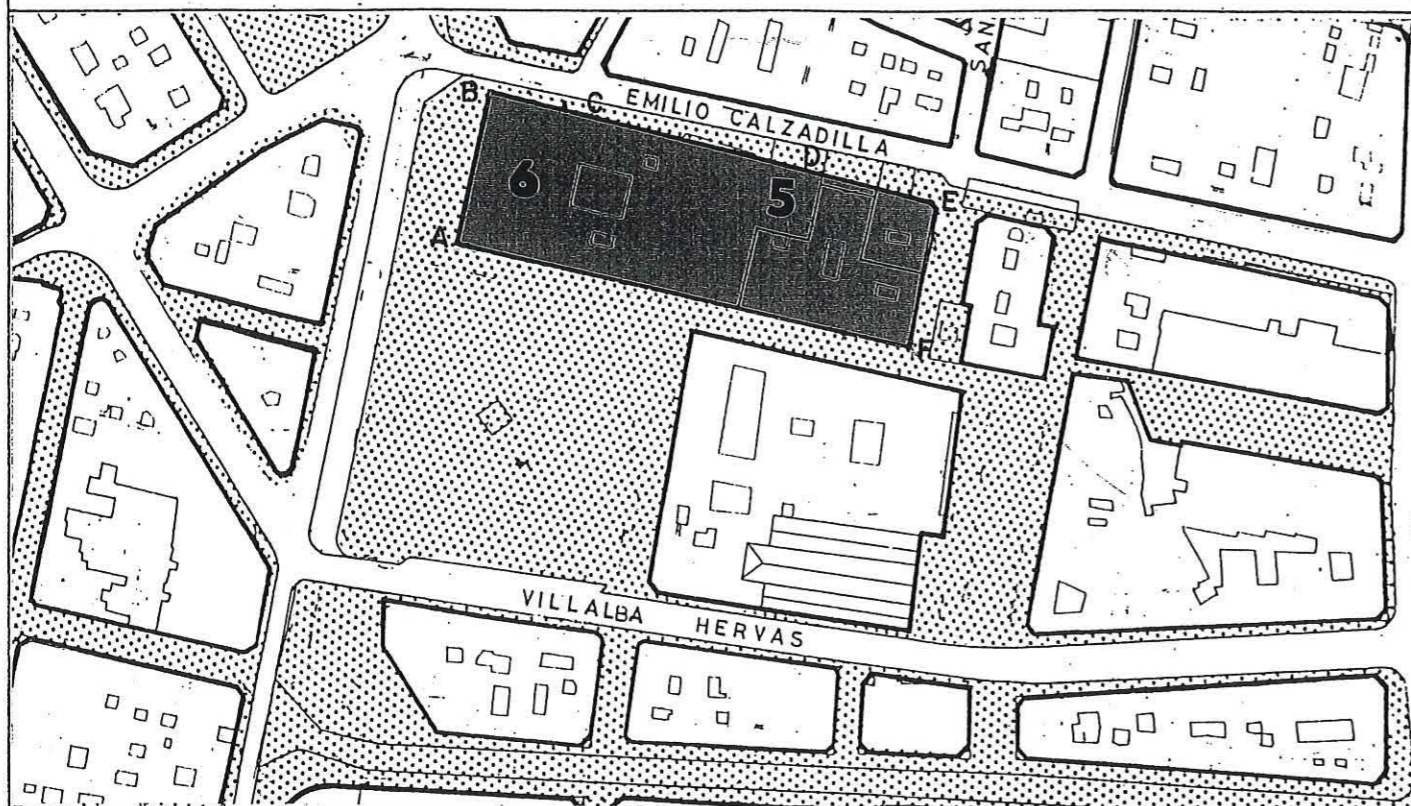
1 de 4



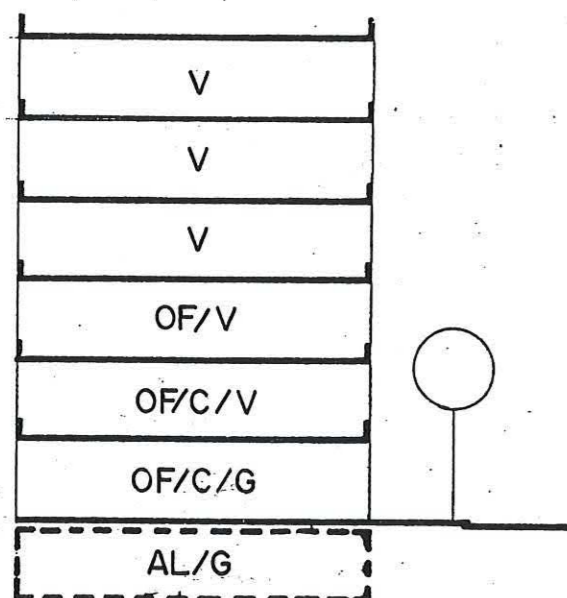
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

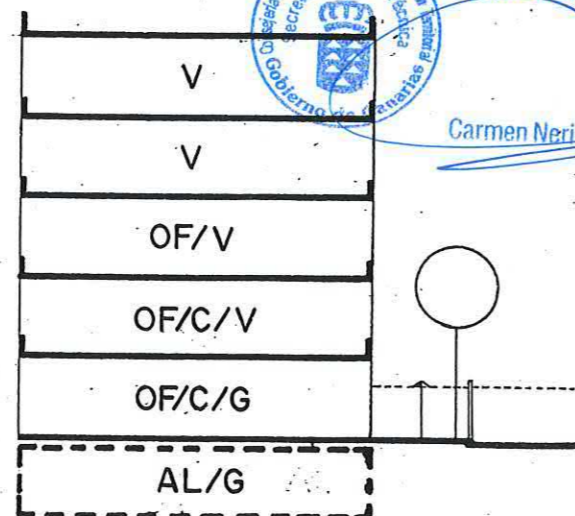


SECCIONES POTENCIALES (



SECCION A

ARM = $P_b + 5p = 20,00$ m



SECCION B

ARM = $P_b + 4p = 16,76$ m

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. PLAZA DEL PATRIOTISMO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30$ mts.

C. EMILIO CALZADILLA

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : C. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30$ mts.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental



Carmen Neri Cordeiro Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : CUADRILATERO

MANZANA Nº

332

FICHA

CH-30

HOJA

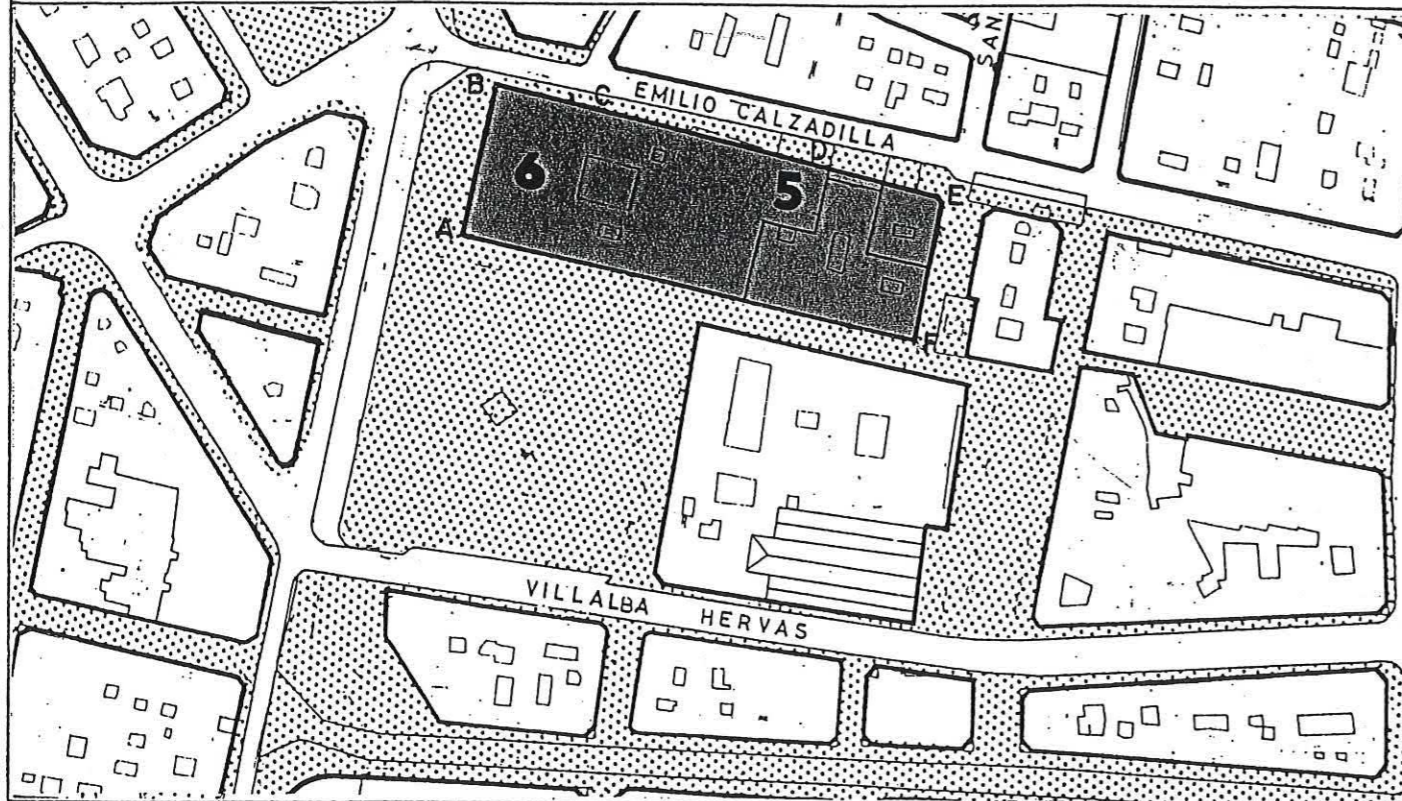
2 de 4



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. SAN JUAN BAPTISTA

- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : C. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 60 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

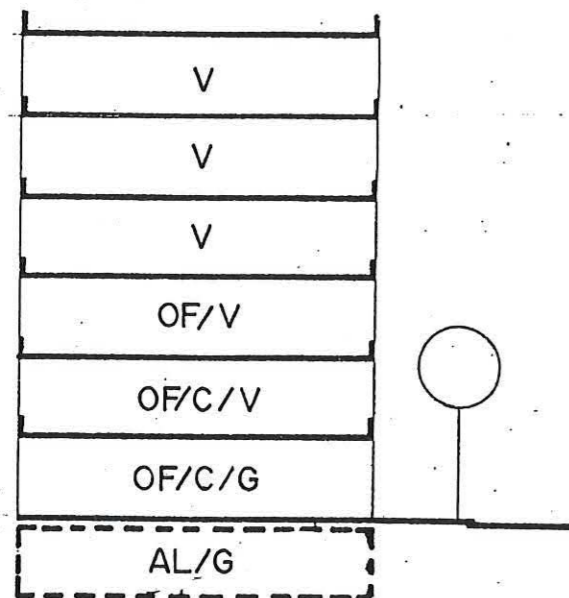
C. RUIZ DE PADRON

- ° TRAMO : FA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

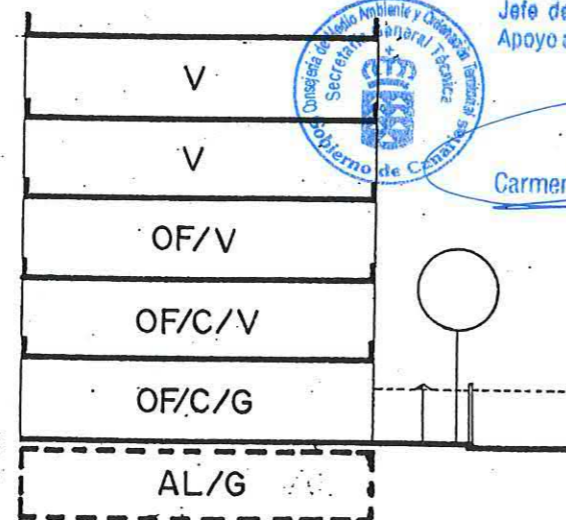
- Idem. Normativa que en el tramo BC.

SECCIONES POTENCIALES (



SECCION A

ARM = $P_b + 5p = 20,00$ m



SECCION B

ARM = $P_b + 4p = 16,76$ m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

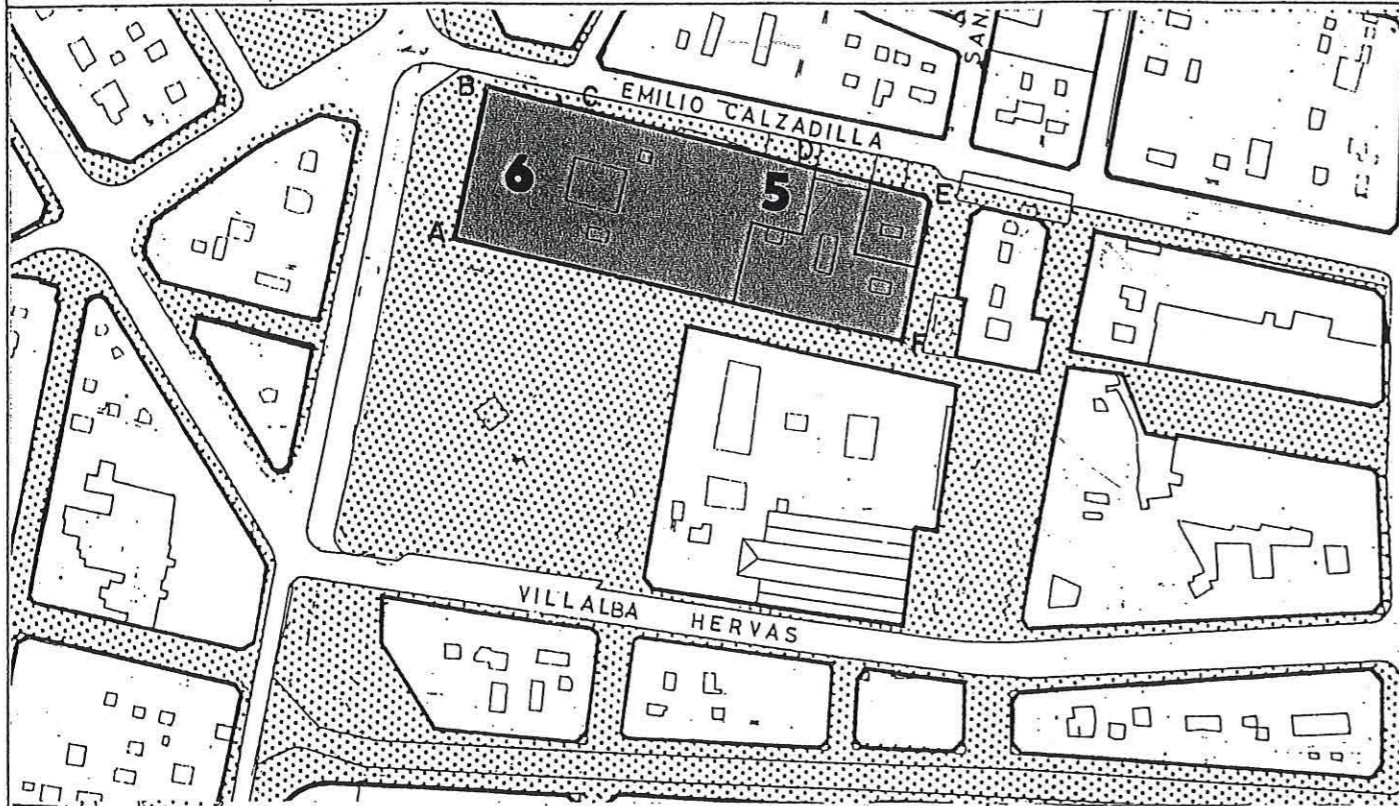
Carmen Neri Corcobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. RUIZ DE PADRON, 16
 C. RUIZ DE PADRON, 14
 C. RUIZ DE PADRON, 12
 C. SAN JUAN BAUTISTA, 3

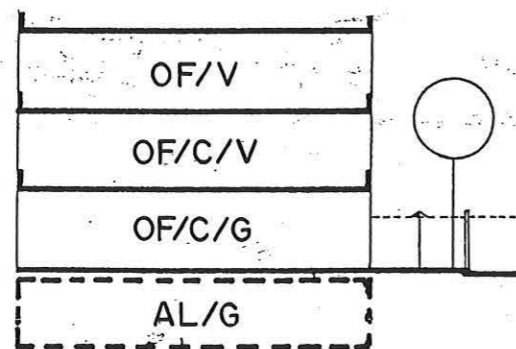
■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C. RUIZ DE PADRON, 6 / SAN JUAN BAUTISTA, 1
 C. RUIZ DE PADRON, 10
 C. RUIZ DE PADRON, 8 / EMILIO CALZADILLA, 15.

- En este último edificio se protegen el volumen, las fachadas, la escalera y el patio interior.

- Se permite demoler el muro del patio hacia la Calle Emilio Calzadilla, para posibilitar el ensanche de la misma, estudiando en cualquier caso, una solución de diseño verja-muro-escalera, que resuelva la relación de la fachada posterior con la ampliación de la Calle Emilio Calzadilla.

SECCIONES POTENCIALES (



SECCION C

ARM = Pb + 3p = 10,28 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : CUADRILATERO

MANZANA Nº

332

FICHA

CH-30
 HOJA
 4 de 4



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500

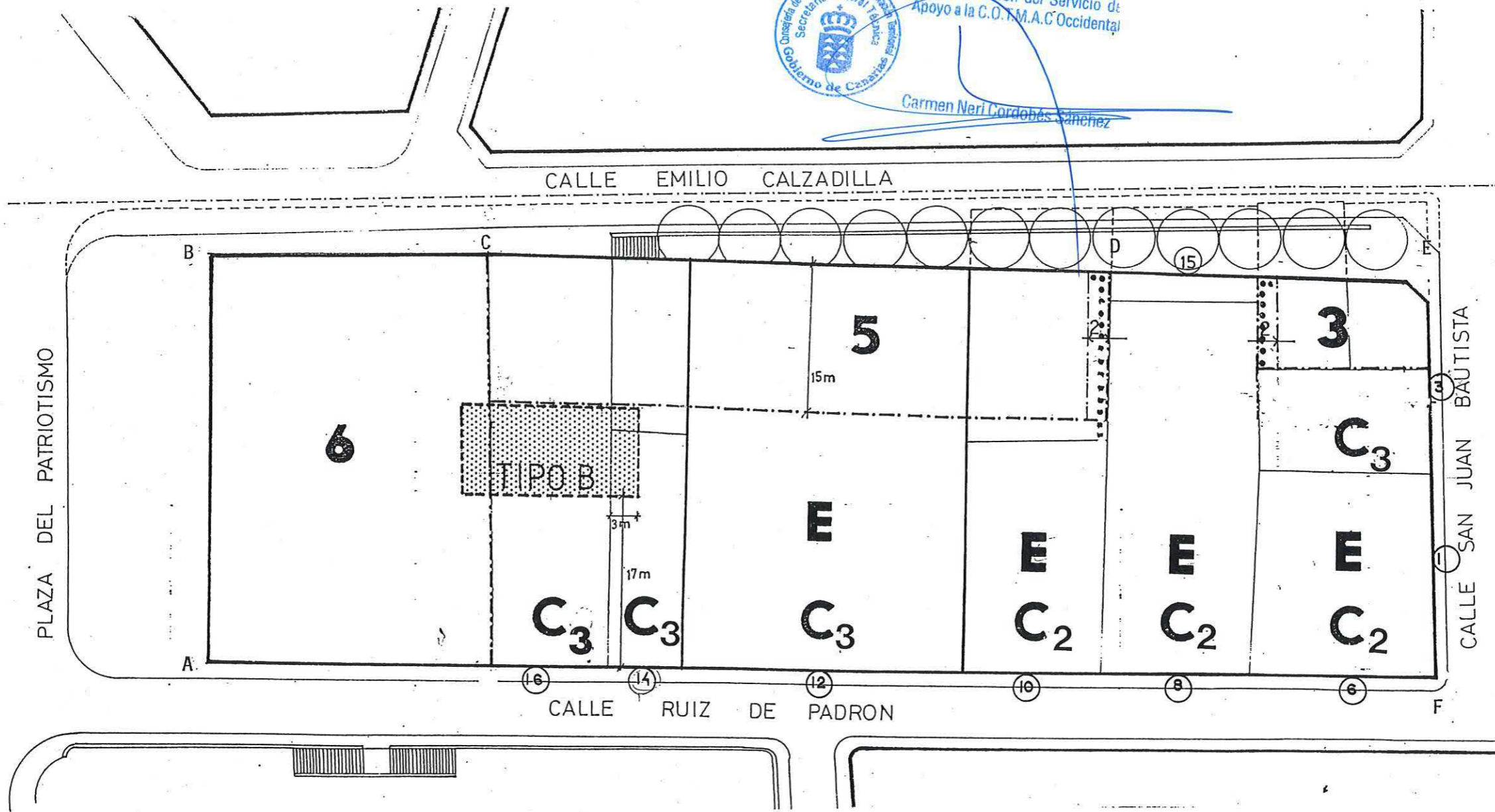


Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



..... ZONA DE ACOPLE CON LA EDIFICACION CONTIGUA SOMETIDA A NORMATIVA DE PROTECCION.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : CUADRILATERO

MANZANA Nº

333

FICHA

CH-30

HOJA

1 de 5



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. SAN JUAN BAUTISTA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. EMILIO CALZADILLA

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. SAN FRANCISCO

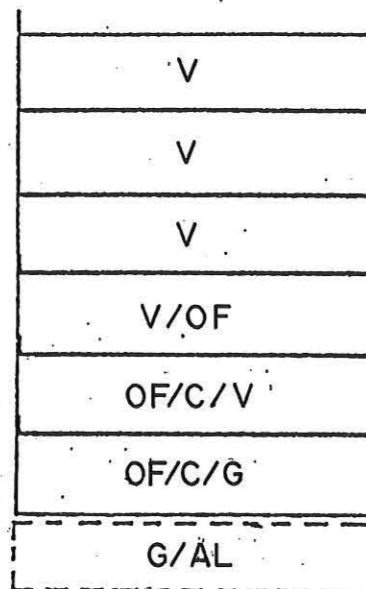
- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. RUIZ DE PADRON

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

ARM = Pb + 5p = 20,00 m

de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV 2005
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
Carmen Neri Gordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

333

CH-30

HOJA

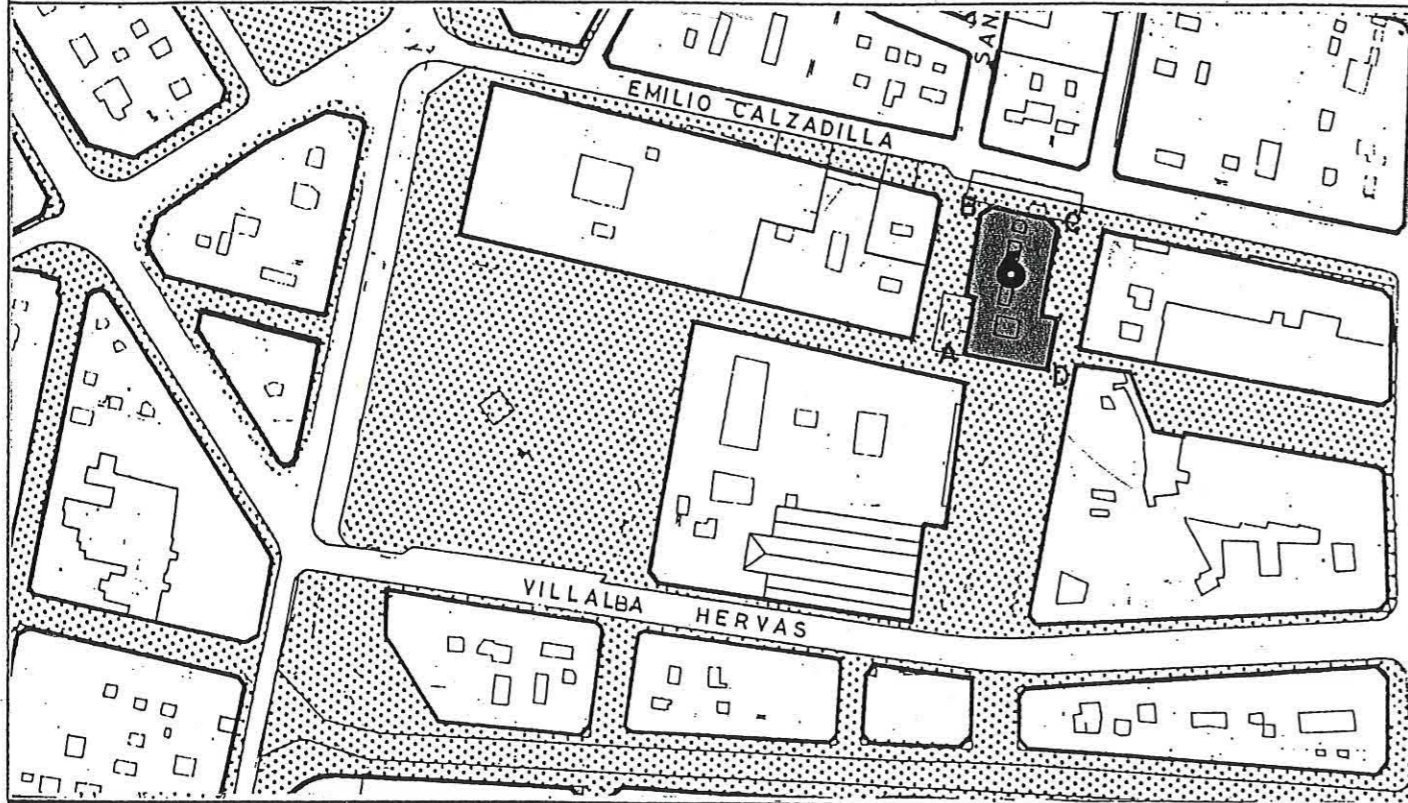
2 de 5



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2 y 5

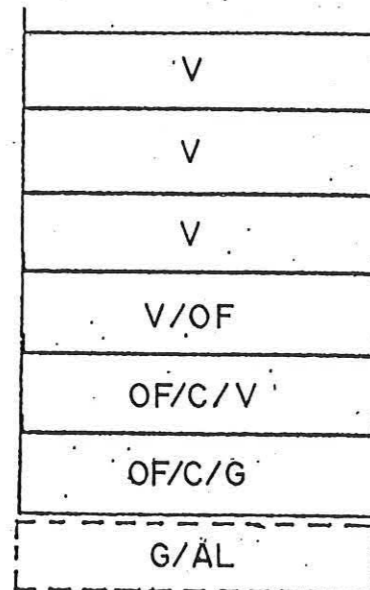
C. SAN JUAN BAUTISTA / PLAZA DE SAN FRANCISCO / SAN FRANCISCO.

* SECCION POTENCIAL : A. (Sólo para la parte del edificio catalogado a Nivel 5, según planos E: 1/500).

* NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.
- En el tramo F-F'-F", se permiten Cuerpos Volados Abiertos a partir de la cuarta planta de la nueva construcción y un ancho máximo de dos metros (2 mts.), pudiendo alcanzar la alineación de la edificación contigua por la Calle San Francisco.

SECCIONES POTENCIALES (



SECCION A

ARM = Pb + 5p = 20,00 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha:

30 NOV 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

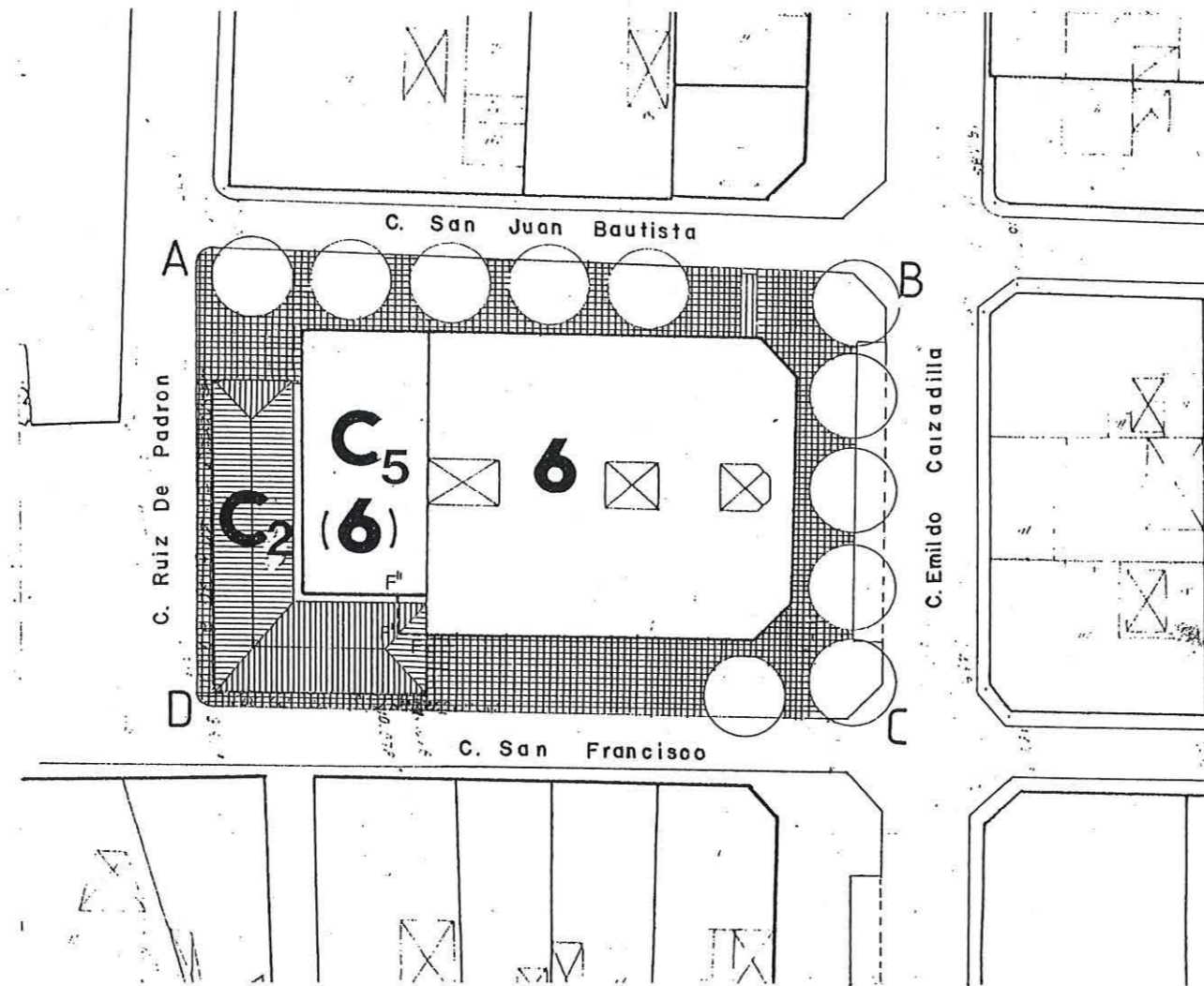
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO
 AREA : CUADRILATERO

MANZANA Nº **333**
 FICHA CH-30
 HOJA 3 de 5



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/1.500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: **30 NOV. 2005**



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

LOS TRAMOS F-F'-F" CORRESPONDEN AL AREA DE TERRAZAS O CUERPOS VOLADOS ABIERTOS, EN VOLADIZO A PARTIR DE LA CUARTA PLANTA DE LA NUEVA CONSTRUCCION.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : CUADRILATERO

MANZANA Nº

333

FICHA

CH-30

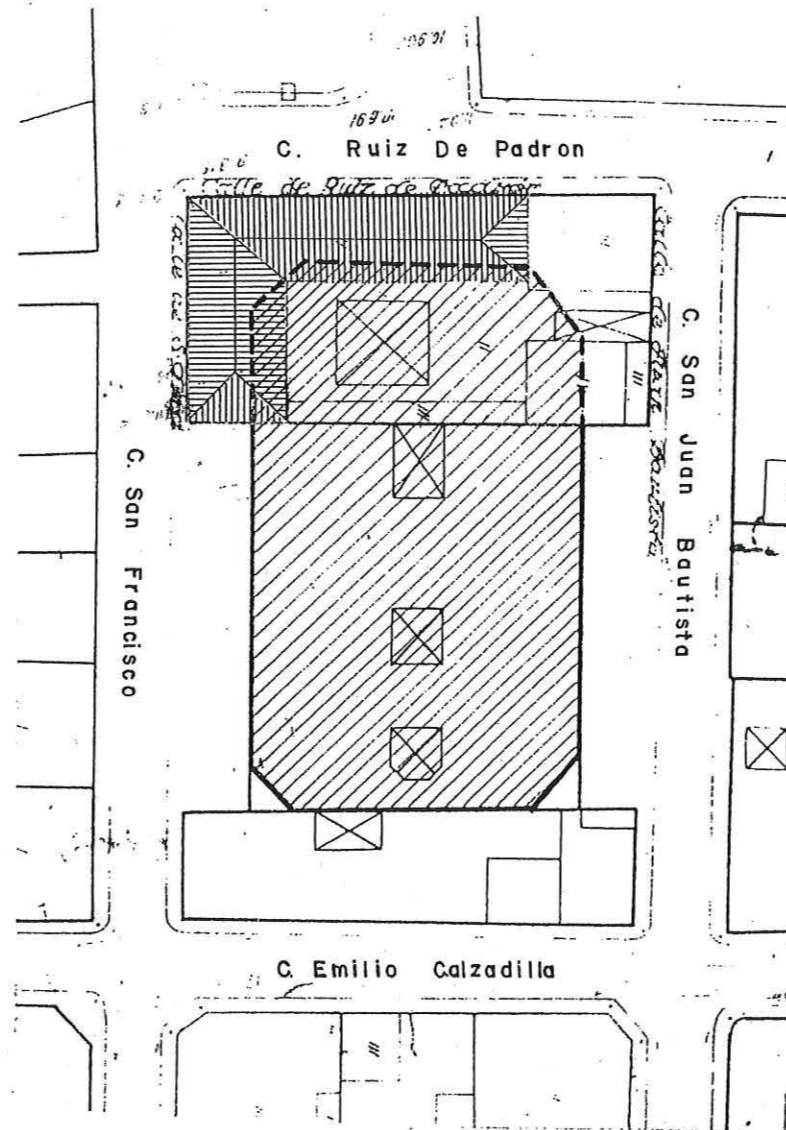
HOJA

4 de 5



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



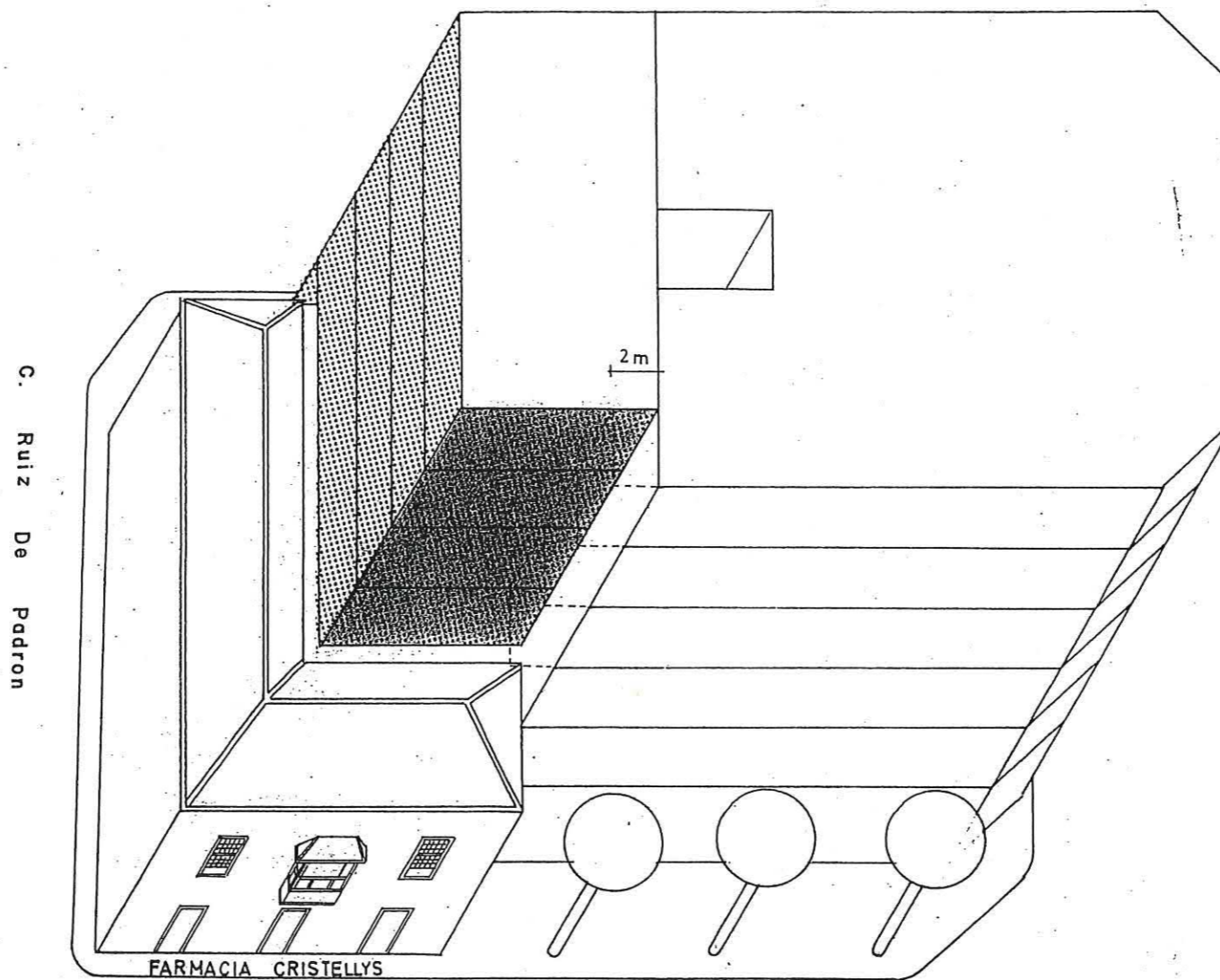
Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Gordóbes Sánchez

----- (ALINEACIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN GENERAL DE 1957)



AXONOMETRICO



C. Ruiz De Padron

FARMACIA CRISTELLYS

C. San Francisco



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 3.0. NOV. 2003.



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la S.O.T.M.A.C Occidental

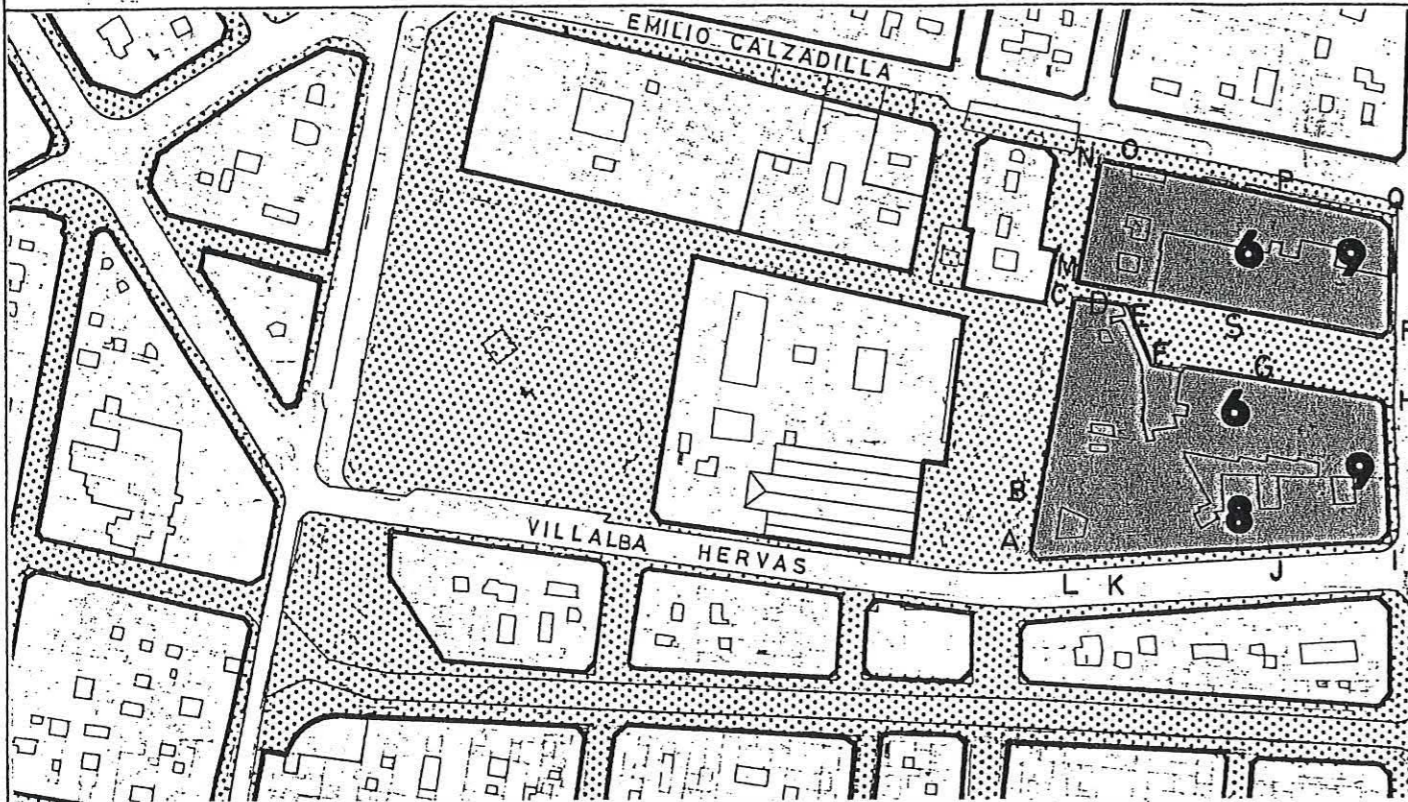
Carmen Merl Corcobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (

V
V
V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/C/V
OF/C/G
G/AL

SECCION E
 ARM = Pb + 8p = 29,72 m

OF/C
OF/C/G
AL/G

SECCION F
 ARM = Pb + lp = 7,04 m.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 de Mayo 2003.
 Jefe de Sección: Carmen Neri Cordobés Sánchez
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenerizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. SAN FRANCISCO

- ° TRAMO : AB-BC.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. PLAZA RUIZ DE PADRON

- ° TRAMO : CE-DE-EF.
- ° SECCION POTENCIAL : F. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección, sin perjuicio de lo que resulte del Plan Especial).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

- ° TRAMO : FG.
- ° SECCION POTENCIAL : C.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : CUADRILATERO

MANZANA Nº

334

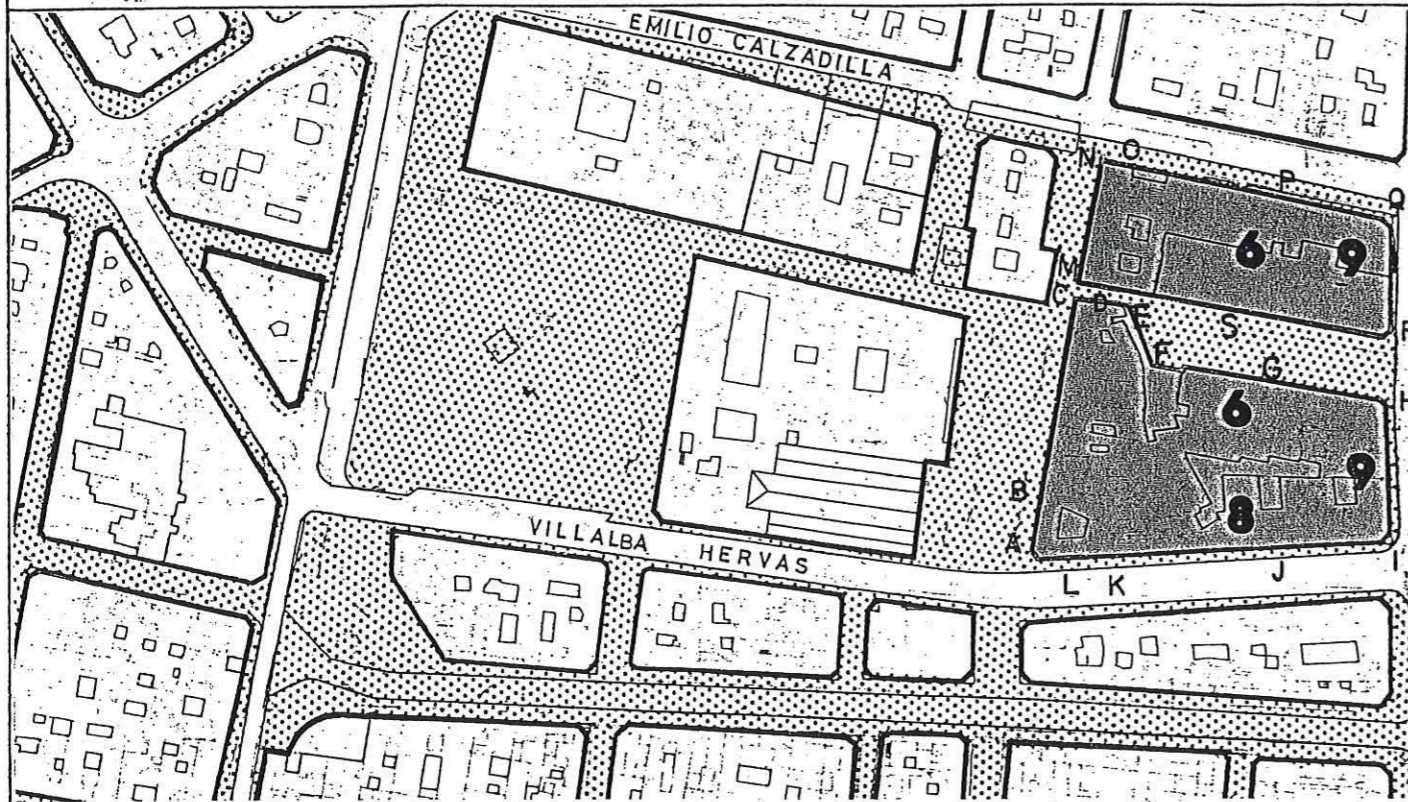
FICHA
CH-30
HOJA
2 de 10



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (

V/OF
V/OF
V/OF
V/OF
OF/C/V
OF/C/G
G/AL

SECCION C

ARM = Pb + 5p = 20,00 m

V
V
OF/V
OF/V
OF/V
OF/V
C/OF/V
OF/C/G
G/AL

SECCION D

ARM = Pb + 7p = 26,48 m

C. PLAZA RUIZ DE PADRON

- ° TRAMO : GH.
- ° SECCION POTENCIAL : E.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. LA MARINA

- ° TRAMO : HI.
- ° SECCION POTENCIAL : E.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 60 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. VILLALBA HERVAS

- ° TRAMO : IJ.
- ° SECCION POTENCIAL : E.

- ° TRAMO : JK-KL.
- ° SECCION POTENCIAL : D.

- ° TRAMO : LA.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo HI.

C. SAN FRANCISCO

- ° TRAMO : MN-NO.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante resolución de fecha: 30 NOV. 2006

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

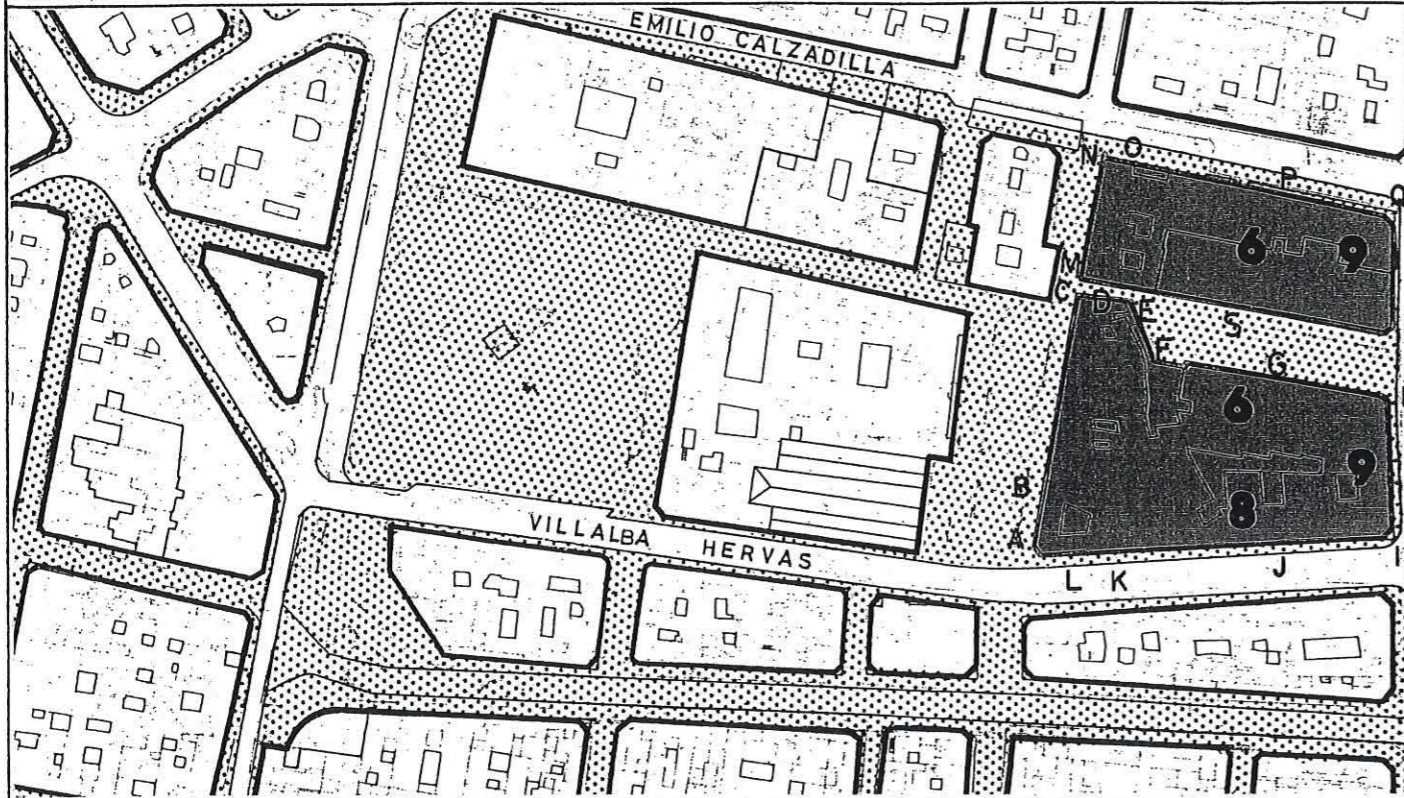
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. EMILIO CALZADILLA

- TRAMO : OP.
- SECCION POTENCIAL : C.
- TRAMO : PQ.
- SECCION POTENCIAL : E.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. LA MARINA

- TRAMO : QR.
- SECCION POTENCIAL : E.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo HI.

C. RUIZ DE PADRON

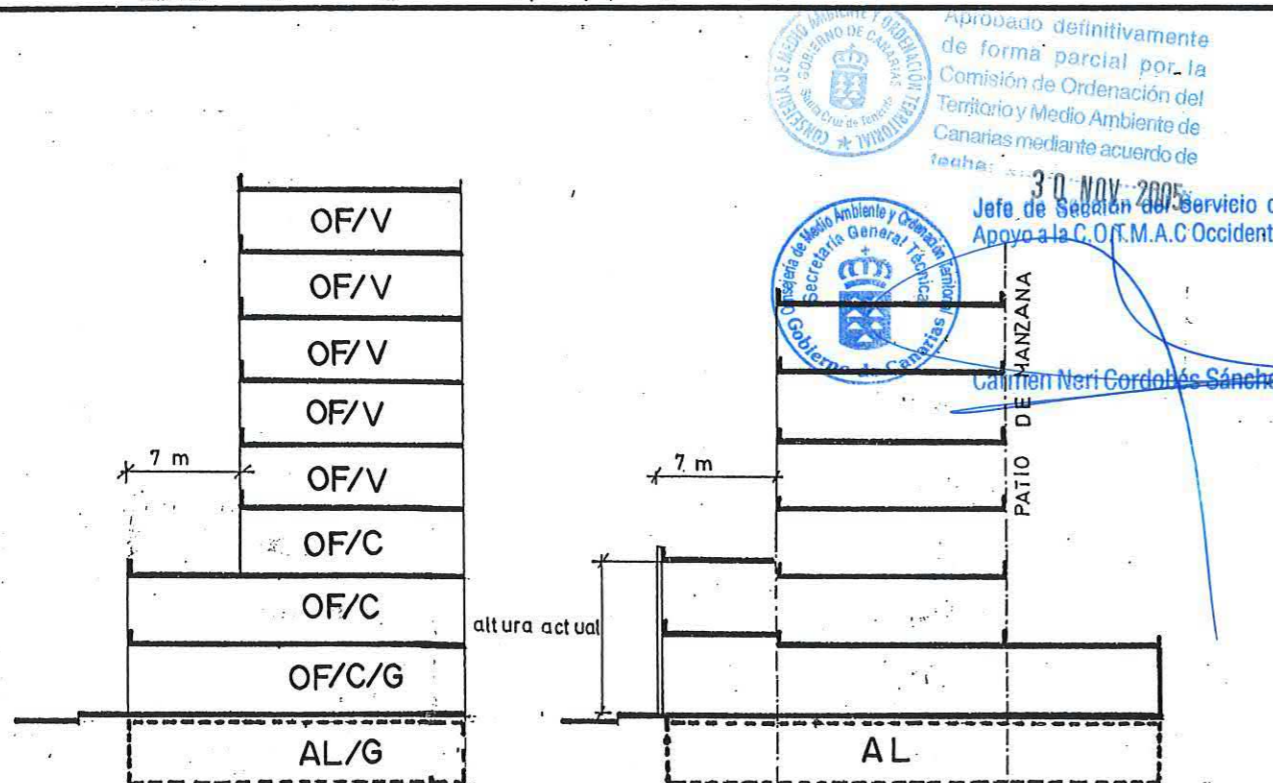
- TRAMO : RS.
- SECCION POTENCIAL : E.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo GH.

- TRAMO : SM.
- SECCION POTENCIAL : C. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo FG.

SECCIONES POTENCIALES (



SECCION A

ARM = Pb + 2p = enrase a cornisa

ARM2 = Pb + 7p = 26,48m

SECCION B

ARM = Edificio sometido a norm. prot.

ARM2 = Pb + 5p = enrase a cornisa



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha:

30 NOV 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



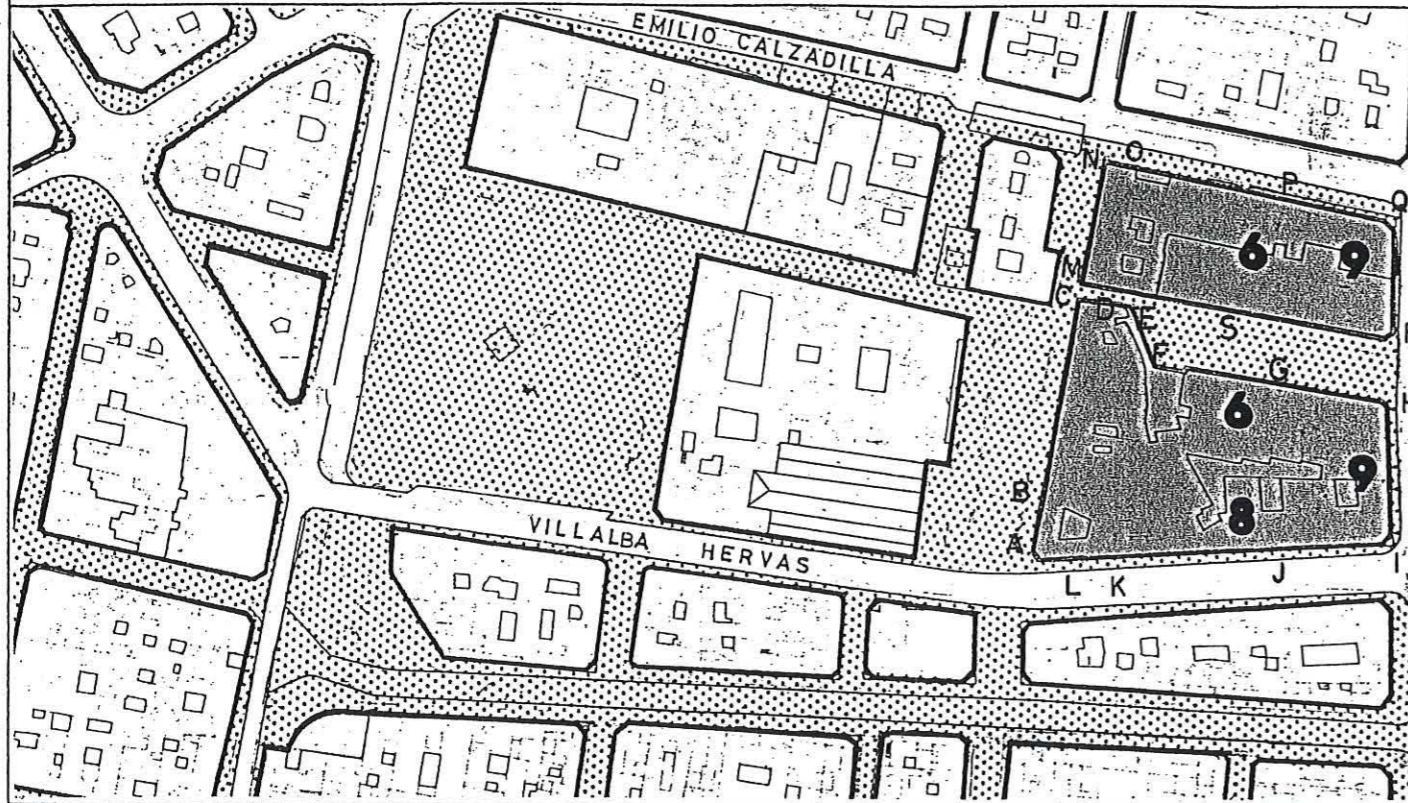
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C. SAN FRANCISCO, 8 / VILLALBA HERVAS, 12

° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio contiguo sometido a Normativa de Protección.
- El edificio deberá resolver mediante un mecanismo de acople, el encuentro de los cuerpos con diferentes alturas, de forma análoga a la que se refleja en los esquemas adjuntos.

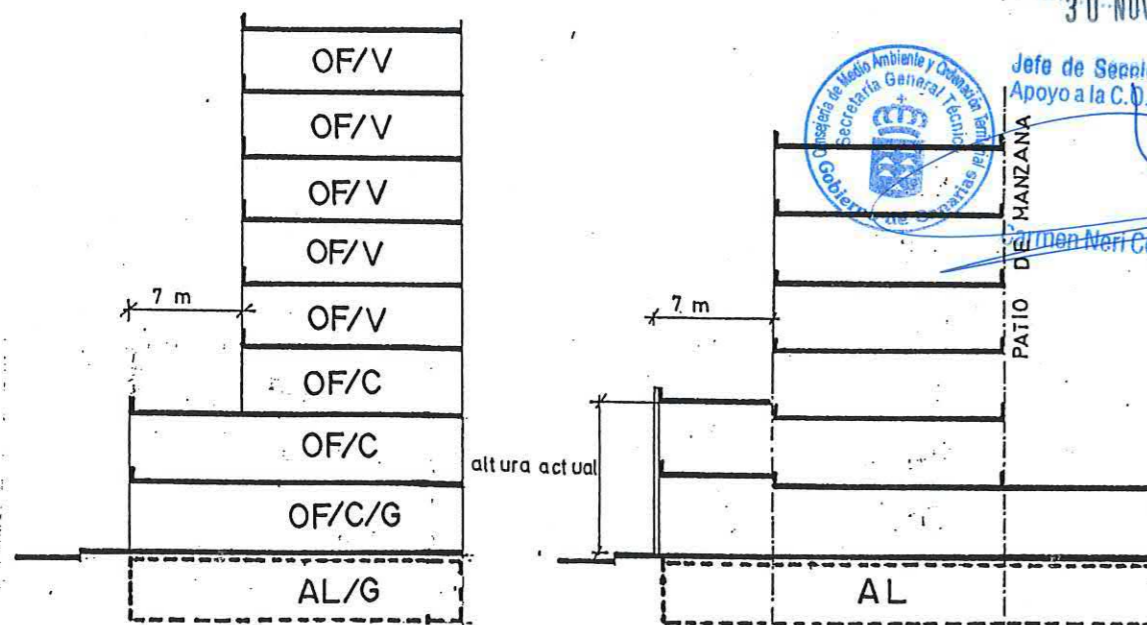
■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

- C. SAN FRANCISCO, 10
- C. SAN FRANCISCO, 12
- C. SAN FRANCISCO, 14
- C. SAN FRANCISCO, 16
- C. SAN FRANCISCO, 18
- C. SAN FRANCISCO, 20
- C. SAN FRANCISCO, 22-24
- C. SAN FRANCISCO, 26
- C. SAN FRANCISCO, 28
- C. SAN FRANCISCO, 30.

° SECCION POTENCIAL : B.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- Se enrasarán a cornisa las remontas.
- No se permiten Cuerpos Volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original y con los contiguos sometidos a Normativa de Protección.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

ARM = $P_b + 2p$ = enrase a cornisa

ARM2 = $P_b + 7p$ = 26,48 m

SECCION B

ARM = Edificio sometido a norm. prot.

ARM2 = $P_b + 5p$ = enrase a cornisa

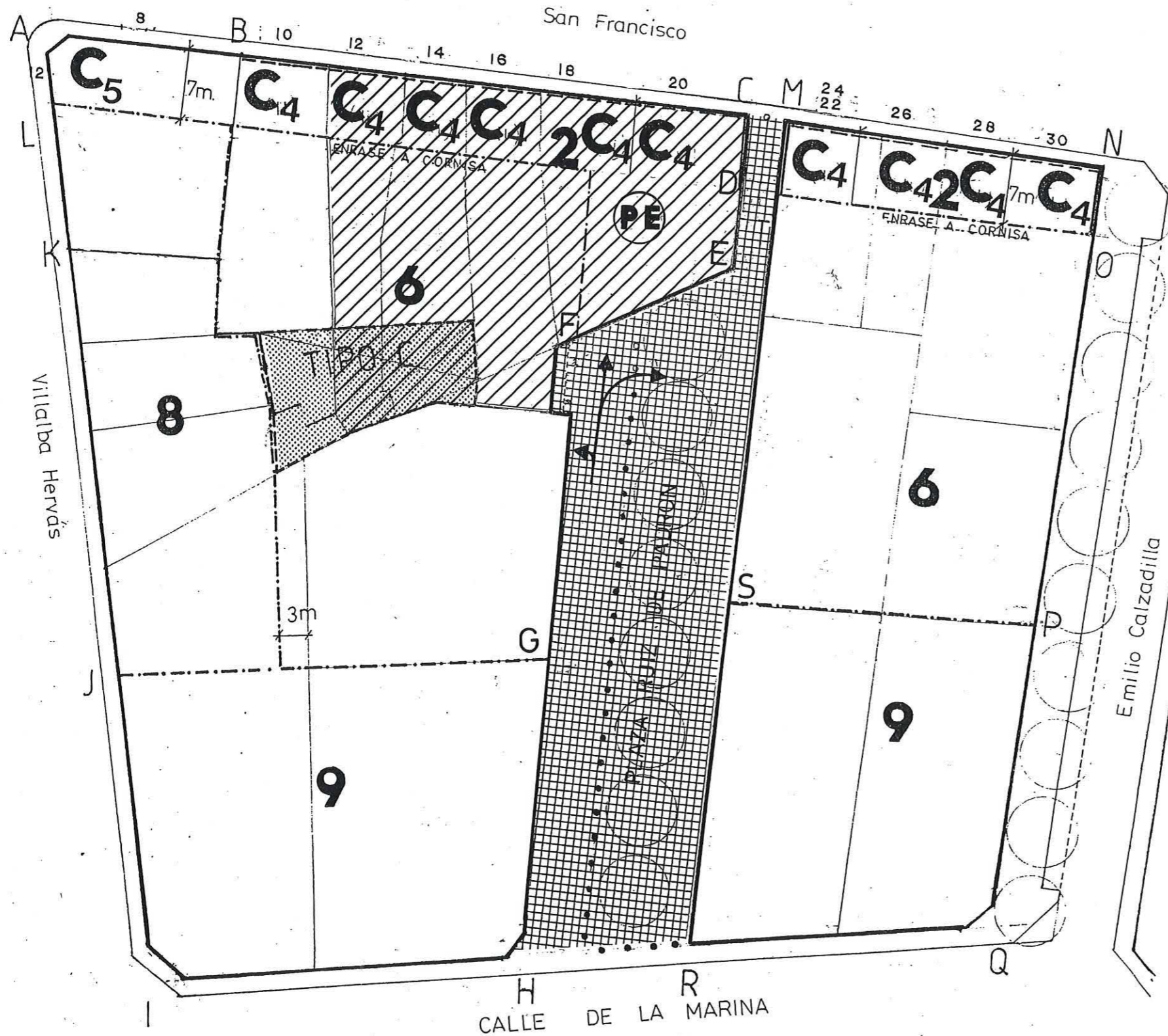
Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Germán Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACIÓN DETALLADA DE MANZANA E: 1/1.500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: **30 NOV. 2005**
 Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental.



Carmen Neri Gordobés Sánchez

-  AMBITO MINIMO DE REPARCELACION (PE).
-  PLAN ESPECIAL (ver ficha de ordenación del Area de Recorte CH-30)

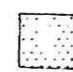



PLANO: PARCELARIO

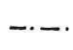
E: 1/500



ESTADO ORIGINAL / PARCELARIO / ALINEACIONES PG. 1957

 Edificación sustituida

 Estado original

 Alineaciones PG



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha:

30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : CUADRILATERO

MANZANA Nº

334

FICHA

CH-30

HOJA

7 de 10

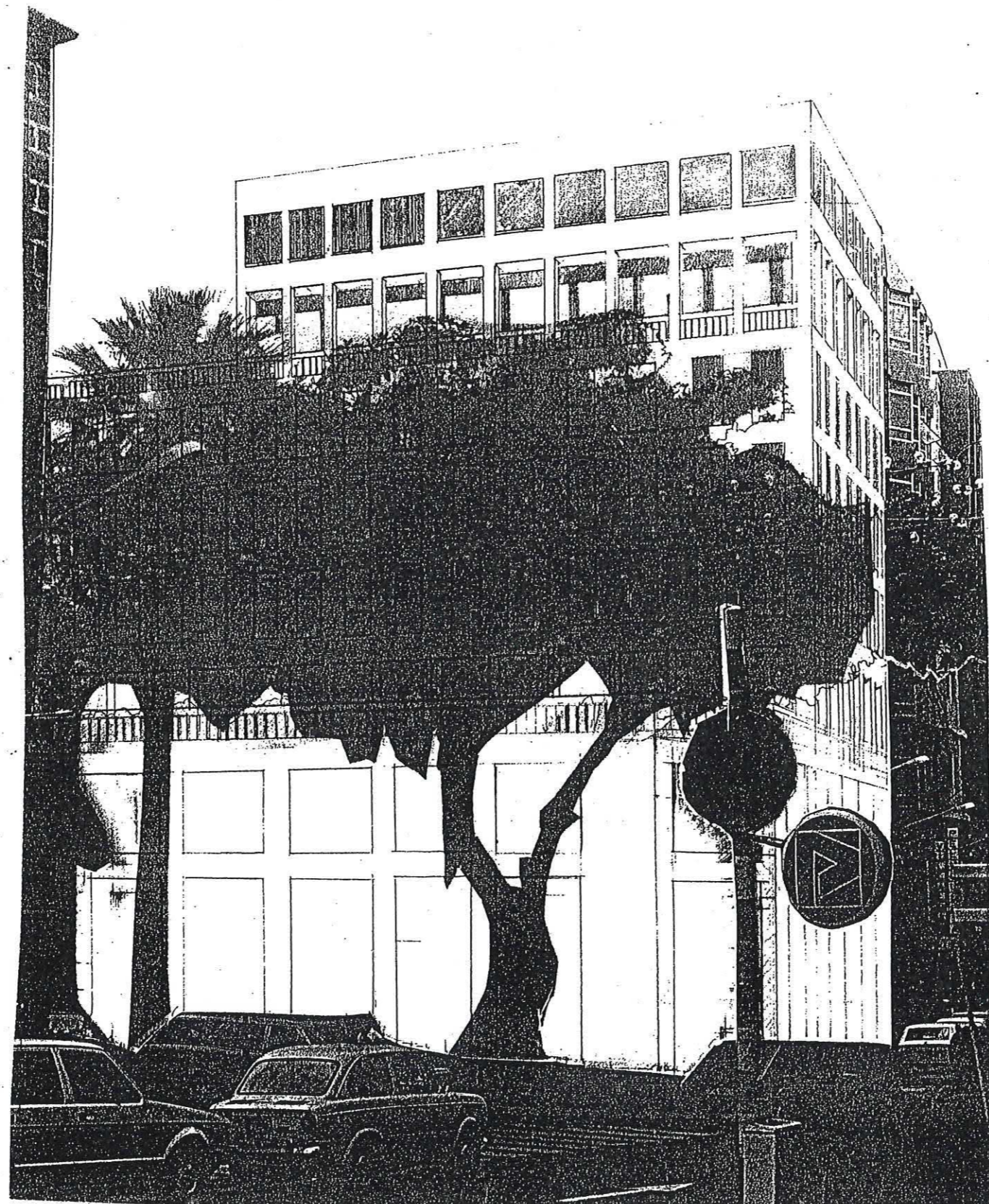


FOTOGRAFIA



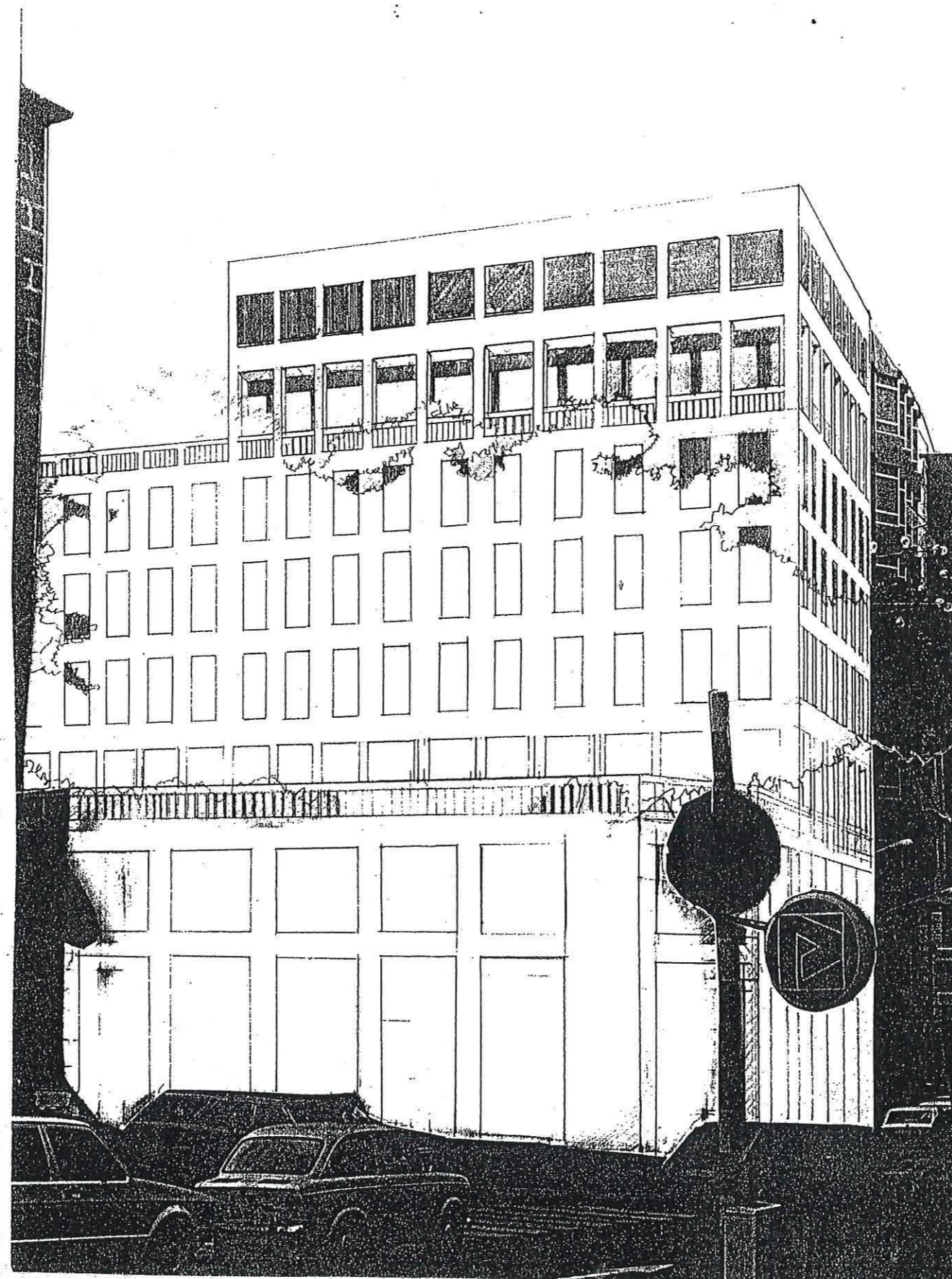


FOTOGRAFIA





FOTOGRAFIA





FOTOGRAFIA

El edificio habrá de resolver mediante un mecanismo de acople el encuentro de los cuerpos con diferentes alturas

